



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 303

EDUCACIÓN Y CIENCIA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MERCEDES CABRERA CALVO-SOTELO

Sesión núm. 18

celebrada el miércoles, 25 de mayo de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Universidades e Investigación (Ordóñez Delgado) para informar sobre «la marcha del proceso de Bolonia» en el ámbito europeo y, en particular, en el español. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000566.)

2

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión, que tiene un único punto en su orden del día: la celebración de la comparecencia del secretario de Estado de Universidades e Investigación para informar sobre la marcha del proceso de Bolonia en el ámbito europeo, y en particular en el español. Esta petición de comparecencia se celebra a petición del Grupo Parlamentario Popular, y para dar comienzo a la sesión tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN** (Ordóñez Delgado): Señora presidenta, señorías, comparezco gustosamente ante SS.SS. a petición del Grupo Parlamentario Popular, para explicarles en qué situación se encuentra la implementación y desarrollo del proceso de Bolonia en el espacio europeo de educación superior y en nuestro país.

Hace unos meses nuestra ministra les presentaba las líneas programáticas del MEC en el cumplimiento de los objetivos de la convergencia del espacio europeo de educación superior, que como saben ustedes muy bien culmina en el año 2010. Desde este instante de la presentación por parte de la señora ministra aquí de nuestra declaración programática, hemos desarrollado una serie de actividades que me gustaría comentar brevemente.

En primer lugar, se desarrolló el Real Decreto del suplemento al diploma y recientemente, como quizá alguno de ustedes saben, hemos enviado a las universidades la información necesaria para que todos los ciudadanos españoles puedan disponer de este documento, que facilitará sin duda la movilidad de los titulados entre las diferentes universidades europeas, el reconocimiento de sus cualificaciones y competencias profesionales en el mercado de trabajo europeo y mundial.

En la intervención de la señora ministra se anunciaba el establecimiento del marco normativo que estructuraba los estudios de los niveles semejantes al europeo: grado, postgrado y doctorado. Debemos —se decía en aquella intervención— establecer una regulación necesaria como garantía de calidad y de movilidad, sin eliminar completamente la autonomía de las universidades para configurar su oferta docente. Y continuaba: En las próximas semanas el Ministerio revisará los borradores existentes del Real Decreto de grado y postgrado, e incorporará al debate una evaluación actualizada de las reformas realizadas en los diversos países europeos hasta el momento. En esta línea, el 25 de enero de este mismo año veía la luz el Real Decreto 55/2005, por el que se regulan los estudios de grado, y el Real Decreto 56/2005, por el que se regulan los estudios de postgrado. Aquella promesa que se había hecho aquí, señorías, se veía convertida en una realidad normativa como consecuencia de nuestra actuación. Y además, y esto conviene resaltarlo, se había

obtenido del Consejo de Coordinación Universitaria un informe favorable con la aquiescencia de la totalidad de los miembros de las comisiones académicas y de coordinación del Consejo de Coordinación Universitaria, en una reunión que tuvo lugar en Jerez de la Frontera el 25 de octubre del año 2004.

Permítanme que les recuerde, señorías, que en relación con la internalización y la convergencia de las enseñanzas universitarias, y de modo simultáneo con la puesta en marcha de los reales decretos de grado y postgrado, comenzamos unas gestiones que no admitían más dilación: las de la adhesión a la convención de Lisboa para el reconocimiento mutuo de calificaciones de educación superior, cuyo periodo de firma había comenzado el 11 de abril de 1997, y que en el día de la fecha habían sido suscritas por 45 países europeos, y que únicamente España, Andorra, Mónaco, San Marino y Grecia no lo habían ratificado aún. En nuestro caso, esperamos que esta dilatada e injustificada espera concluya en breve y estamos en los últimos trámites en el Ministerio de Asuntos Exteriores para la ratificación de este importante convenio internacional.

Como SS.SS. saben muy bien, las declaraciones de Bolonia y La Sorbona iniciaron un proceso de convergencia entre los temas nacionales de educación europeos, que tiene por fin confluir en el espacio europeo de educación superior. Los principales elementos de este espacio fueron ya consolidados en las reuniones de Praga, Berlín y por último Bergen. La de Bergen se ha llamado «la del tiempo medio» o «del punto medio», ya que, como saben ustedes, los ministros de Educación de los países europeos han adquirido el compromiso de completar el proceso en el año 2010. A este respecto, me gustaría señalar a SS.SS. que la convergencia de las enseñanzas universitarias, a pesar de que a veces parece olvidarse, es conveniente para nuestros estudiantes y titulados universitarios en aras de favorecer la aplicación del artículo 3.141 del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, y dice textualmente que una ley marco europea facilitará el acceso a las actividades por cuenta propia y su ejercicio, y tendrá como finalidad el reconocimiento mutuo de diplomas, certificados y otros títulos y la coordinación de las disposiciones legales reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas al acceso a las actividades por cuenta propia y su ejercicio.

Por esta razón, el proceso debe hacerse con una enorme esperanza e ilusión, como pieza clave de la construcción de la nueva ciudadanía europea y de la libre circulación de estudiantes, profesores y profesionales en el espacio europeo. Por otra parte, permítame que le recuerde que constituye una oportunidad para nuestro maduro sistema universitario español para proveer en su seno actuaciones de reflexión y debate entre todas las partes implicadas y para afrontar el reto no solo de la plena incorporación al espacio europeo de educación superior, sino también de convertirse en la vanguardia del pensamiento y referente generador de modelos y

soluciones para nuestra plena incorporación a la sociedad del conocimiento, definida en las cumbres de Lisboa y Barcelona, y puesta al día recientemente, como todos ustedes saben, por la actual Comisión Europea como un objetivo que ha sido incumplido.

En países de nuestro entorno, los docentes y los investigadores de las universidades llevan ya siete años buscando el camino, y quizás en nuestro caso el esfuerzo realizado por las universidades, donde incluso se ha empezado tímidamente a implantar los créditos ECTS, no ha ido acompañado hasta el momento por actuaciones decididas desde el Gobierno, a pesar de que en las universidades se han dado no pocos pasos y realizados no pocos estudios avalados por numerosos grupos de decanos, directores y responsables de titulaciones, que han hecho una contribución importante, que está reflejada en unas publicaciones de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad.

Este hecho fue la razón que nos impulsó a poner en marcha los mecanismos para comenzar el camino que nos lleva a esta convergencia europea en los estudios universitarios. En coherencia con esta necesidad tan largamente sentida por la sociedad, en el programa electoral del partido que sustenta al Gobierno se recogía en uno de los objetivos de la educación superior, la siguiente frase: Es necesario impulsar y colaborar con el resto de los países de la Unión Europea en la definición y desarrollo del espacio europeo de educación superior en condiciones crecientes de calidad y equidad para todos los ciudadanos. Este proceso debe constituir una ocasión para mejorar las enseñanzas, sus contenidos, conocimientos y competencias, métodos docentes, evaluación y rendimiento. Para conseguir este objetivo y otros se emprenderá una modificación de la legislación actual sobre la educación superior y la universidad, en colaboración con las comunidades autónomas y con las propias universidades, que tendrá en cuenta tanto el ámbito competencial de cada una de ellas como los principios de autonomía, cooperación y corresponsabilidad, y que marcará los objetivos básicos para desarrollar las iniciativas europeas en la educación superior.

En coherencia con este programa, una vez tramitados y aprobados en enero de 2005 los reales decretos de grado y postgrado, en los que se establecía la estructura de las enseñanzas universitarias, se puso en marcha un procedimiento para actuar después de la aprobación del real decreto al que me estoy refiriendo. Digamos que este real decreto, su procedimiento de desarrollo, se estableció en una comisión académica que se celebró el 16 de diciembre de 2004 en Valencia. Ese procedimiento constaba de dos etapas. Una primera etapa: establecimiento del mapa de titulaciones y su denominación a partir de las titulaciones actualmente vigentes. Segunda etapa: elaboración de las directrices generales, cada una de ellas iría luego acompañada de su correspondiente real decreto, propias de cada titulación, cuya duración se extendería hasta octubre de 2007. En este sentido he de indicar que el catálogo de títulos oficiales

se conformaba en nuestra legislación actual por aquellas enseñanzas para las que el Gobierno ha establecido directrices propias y una denominación común, es decir, para las que se ha establecido un conjunto de contenidos comunes de obligada inclusión en los correspondientes planes de estudio de todas las universidades españolas, con un gran margen de flexibilidad, que es lo auténticamente novedoso, para que la universidad diseñe su plan de estudios, que puede variar entre el 50 y el 25 de los créditos totales del plan, lo que permite definir orientaciones diversas y un perfil propio de cada plan de estudios y/o en cada universidad.

Señorías, y en relación con la pregunta que se me ha formulado, permítanme una pequeña digresión sobre lo que en este momento se está haciendo en el contexto europeo. Lo que nosotros llamamos catálogo de títulos de grado tiene interpretaciones diversas, adaptadas, como no podía ser de otro modo, a las distintas tradiciones de cada país. En un extremo, en el Reino Unido, y en general en los países de tradición anglosajona, las denominaciones generales más comunes, a las que se añade la mención del campo principal de estudio, llevan los títulos de *bachelor of arts, education, laws, engineering, sciences* y luego el campo principal como mención. En Francia, el Ministerio de Educación determina las denominaciones de títulos oficiales que corresponden a los campos fundamentales de estudio; cada universidad puede incluir además una denominación complementaria más específica, por ejemplo, en ciencias económicas, en la Sorbona París I se añade la mención específica de economía y gestión de la empresa. O al título oficial de lenguas y literaturas y civilización extranjeras en París VI se añade, por ejemplo, la mención alemán o árabe. En Francia a finales de este año tendrán ya más o menos acabado el diseño total del proceso. En Italia el Ministerio de Educación ha llevado a cabo una clasificación de los estudios en 47 clases, campos generales de estudio. Dentro de cada clase todos los títulos tienen el mismo valor. Cada universidad puede darle la denominación que desee al título que expide, pero incluido en una de las clases. Algunos ejemplos son las clases en ciencia y tecnología química, ingeniería civil y ambiental, ciencia de las comunicaciones o ciencia de los bienes culturales.

Nosotros, señorías, y retomo el discurso, podemos vernos en la siguiente situación. Hemos iniciado esa primera etapa y seguimos escrupulosamente lo que dispone la LOU, en cuyo artículo 34.1 recoge: Los títulos universitarios que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como las directrices generales de los planes de estudios que deban cursarse para su obtención y homologación, serán establecidos por el Gobierno, bien por su propia iniciativa, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, o a propuesta de este consejo. Esta ha sido la práctica habitual, yo creo que no hay ninguna excepción. En este momento la práctica totalidad de las directrices y planes de estudio de los 140 títulos universitarios vigentes en este

momento han sido propuestos, informados por las subcomisiones de humanidades, ciencias experimentales y de la salud, enseñanzas técnicas y ciencias sociales y jurídicas. Yo, que he pertenecido a alguna de estas comisiones, les puedo asegurar que siempre han sido las que han propuesto los títulos, siempre han sido las que han diseñado y validado u homologado los planes de estudio, siempre. Los miembros de las comisiones académicas del Consejo de Educación Universitaria se adscriben a estas subcomisiones en función de los campos de conocimiento de los que provienen. A estas subcomisiones, convenientemente ampliadas con representantes de las comunidades autónomas en el Consejo de Coordinación Universitaria y con especialistas en titulaciones poco representadas entre los miembros del Consejo de Coordinación Universitaria, se les encomendó la tarea de revisar el catálogo de títulos y hacer una propuesta a partir de las titulaciones oficiales vigentes en el horizonte de la nueva estructura de los títulos universitarios previsto por los reales decretos de grado y postgrado. O sea, dos referentes: lo que había y la nueva estructura prevista de acuerdo con lo que sería el espíritu de Bolonia. Esta frase concluía con una propuesta de títulos oficiales que al día de la fecha, e independientemente de las informaciones que se puedan haber transmitido a los medios de comunicación, no se dispone de ella en la SEUI; no se dispone de ninguna documentación al respecto, e incluso en algunos casos estas subcomisiones hoy mismo siguen trabajando.

Una vez finalizada esta primera fase de la primera de la primera etapa, se prevé la remisión de la propuesta a una comisión integrada por los responsables de universidades del MEC, por lo presidentes de las subcomisiones y por ocho expertos externos de reconocido prestigio, propuestos por la Comisión académica y por la Comisión de coordinación, los cuales elaborarán un informe. Este informe, tal como anunciaba el presidente del Gobierno el pasado día 18 de mayo en Sevilla, decía: Nada está cerrado; se recabará información sobre ello a los agentes sociales, el camino será largo, y tenemos la plena voluntad y disponemos de tiempo para escuchar, atender, reflexionar y decidir.

Yo creo que esto quiere decir simplemente que haremos los debates que sean oportunos, habrá una propuesta y al final de todo ello se presentará al Consejo de Coordinación Universitaria, y se iniciará un camino que es el de los reales decretos de directrices generales de cada uno de los títulos, bien entendido que ni está cerrado el número de títulos ni está abierto, simplemente no se ha modificado nada en relación con los títulos, simplemente hay un documento sobre el que se está trabajando, y que la propuesta no ha sido formulada todavía ante la comisión donde están los expertos y el Ministerio, no está formulada en ningún caso. Cuando acabe esta fase iniciaremos ya esta segunda etapa de elaboración de las directrices generales de los títulos, que llegará hasta octubre de 2007. En esta etapa se fijará la duración de los diferentes títulos oficiales de grado,

así como su grado de optatividad. Esta elaboración de las directrices generales de los títulos contará con la participación de toda la comunidad universitaria —la labor ingente que se ha hecho por los responsables de las titulaciones no puede caer en saco roto—, los representantes del Consejo Económico y Social, empleadores y sindicatos, las asociaciones profesionales, y de modo muy especial los responsables de las universidades de las comunidades autónomas, y la propia Administración General del Estado. Ello permitirá diseñar un sistema universitario que, partiendo del actual, sin duda el mejor en calidad, cantidad e importancia que ha tenido nuestro país en todos los tiempos, pueda responder en base a esto a las siguientes características: Primero, ser comprensible en el contexto de los países de la Unión Europea y del espacio europeo de educación superior, sin por ello dejar de atender a las singularidades culturales y sociales de España y sus comunidades autónomas; ser comparable en el espacio europeo de educación superior, tanto en contenidos como en calidad, volveremos sobre este tema; ser flexibles, por lo tanto, rompiendo la tradicional rigidez de algunos sistemas universitarios europeos, entre otros, el nuestro, y que permita un grado de diversidad elevado en sus contenidos, a la vez que permita la definición de títulos genéricos con menciones específicas que perfilen los estudios de los estudiantes. Este alto grado de autonomía permitirá además el diseño de titulaciones dobles, en función de los intereses formativos de los propios estudiantes; llevar a cabo una auténtica renovación de la metodología docente a través del debate, en la que los estudiantes, sus posibilidades de formación, el desarrollo de su proyecto vital, se sitúen en el centro del sistema universitario. En todo caso, esta metodología exigirá diseñar técnicas de aprendizaje que permitan formar titulados críticos, creativos y proactivos; adecuarse a las necesidades de la sociedad en general y a las demandas del sector productivo en particular; diseñar una cierta especialización de las universidades como una posibilidad, de modo que su oferta docente, reflejo de su capacidad investigadora, sea capaz de diferenciarse de otras universidades; dejar un amplio margen para que los estudios especializados de postgrado puedan ser definidos por los sistemas universitarios de las comunidades autónomas y las universidades en función de sus singularidades culturales y económicas. Todo ello, permítanme que lo recuerde, señorías, desde un enorme respeto a la propia capacidad organizativa de las universidades, con la participación y debate de y entre todos los miembros de la comunidad universitaria, profesores, estudiantes y personal de servicios, es decir, desde el asumido precepto constitucional de la autonomía de las universidades.

En definitiva, lo que intentamos conseguir, y pedimos para ello el apoyo de todos ustedes, es una universidad atractiva para nuestros estudiantes, que permita su formación integral y que atraiga a los estudiantes de otros lugares del mundo; que todos nuestros estudiantes tengan la oportunidad, con las ayudas correspondientes, de

realizar una parte de su formación universitaria fuera de su lugar habitual de residencia y que, en definitiva, hagamos pivotar sobre esta nueva universidad la mejora de nuestro sistema educativo en general y la formación de los ciudadanos, base incuestionable de la sociedad del conocimiento.

Señorías, todo cambio implica incertidumbres que pueden traer consigo alarmas, y en este sentido conviene señalar que los actuales estudiantes de las titulaciones oficiales vigentes podrán acabar sus estudios con los planes vigentes, que los titulados actuales de los vigentes títulos académicos mantendrán en todo caso, y como no podría ser de otro modo, las actuales competencias. Lo que sí se les abre a los actuales estudiantes y a los titulados es la posibilidad de incorporarse a los nuevos postgrados, abriendo opciones hasta ahora no existentes en cuanto a especializaciones y profundización en lo que serían los aspectos académicos y profesionales. Se garantizará, y eso me gustaría que quedase muy claro, un postgrado a precios públicos como elemento básico que permita la incorporación de aquellos estudiantes que lo deseen a este tipo de enseñanzas.

En las reuniones realizadas por los presidentes de las subcomisiones del Consejo de Coordinación Universitaria y los directores de los diferentes grupos establecidos en algunas de ellas, se nos solicitó la postura del Ministerio sobre algunas cuestiones que surgieron al hilo de sus propios debates. Me gustaría decir algunas recomendaciones de las que hemos dicho allí. Los nuevos títulos tienen que ser relevantes socialmente y con una adecuada inserción laboral; los nuevos títulos de grado deben de tener claros referentes europeos; los nuevos títulos de grado no deben entrar en conflicto con los establecidos en los ciclos superiores de formación profesional; debe realizarse un análisis conjunto de aquellos títulos que por sus características pudiesen compartir ámbitos del conocimiento correspondientes a más de una subcomisión, hay algunos ejemplos. En la nueva estructura existirán básicamente directrices para los títulos de grado y no para los títulos de postgrado, como acabo de decir, lo que permitirá una amplia diversidad de estudios especializados, de orientaciones profesionales, académicas e investigadoras. El nuevo mapa de titulaciones universitarias permitirá itinerarios muy diversos, que facilitarán la reorientación curricular y la mayor oferta de formación para los futuros estudiantes. La flexibilidad en los planes de estudio de grado permitirá, por ejemplo, avanzar en ofertas de dobles titulaciones, como he dicho antes, y en enseñanzas multidisciplinares. Por eso me van ustedes a permitir que diga que estamos ante una ilusoria oportunidad, y no es que lo digamos nosotros, la semana pasada tuvo lugar en Bergen la IV Reunión Bianual de Ministros Europeos, con la participación de 45 países. En esta reunión, a la mitad del camino del proceso que se inició en 1999, se destacaron tres aspectos importantes que les voy a comentar a ustedes: la mayor vinculación entre la educación superior e investigación, con la plena incorporación del doctorado como elemento

fundamental de conexión entre los espacios de educación superior e investigación. En segundo lugar, el desarrollo de la dimensión social de la educación superior, mejorando sobre todo el acceso, acogida y atención a los estudiantes y los recursos financieros para los mismos. La dimensión internacional de la educación europea, incrementando la cooperación con terceros países y sobre todo haciéndola más visible a escala internacional.

Las principales novedades del comunicado son las siguientes. Más allá de lo que pudieran ser reformas legales como la que estamos haciendo en España, la inmensa mayoría de los países resaltan la necesidad de un mayor grado de implicación y compromiso por parte de los estudiantes y el profesorado de las universidades en la implantación de los nuevos planes de estudio y las nuevas metodologías docentes; el establecimiento de un marco general europeo de cualificaciones y títulos de educación superior en el que se permitan incluso subniveles en el grado y la adecuada vinculación de los ciclos superiores con la formación profesional y la formación a lo largo de toda la vida, aspecto este que a veces olvidamos; el énfasis en la adecuada definición y evaluación de los resultados del aprendizaje y las competencias a adquirir en todos los títulos de grado y master; refuerzo del diálogo entre los gobiernos, los empleadores y los agentes sociales para la mejora del empleo de los graduados universitarios, especialmente los del primer ciclo, el *bachelor*; la eliminación de algunos obstáculos que subsisten para el acceso a los nuevos estudios de master desde los estudios de grado, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los titulados; la cooperación entre todas las agencias de calidad de los distintos países para avanzar en la definición de criterios comunes para la evaluación y la acreditación de los estudios para su mutuo reconocimiento; la eliminación de obstáculos que subsisten para el reconocimiento de títulos y periodos de estudio entre las instituciones de educación superior europeas (en España hemos aprobado recientemente un real decreto de modificación de la homologación de estudios extranjeros que facilita considerablemente el reconocimiento de los estudios extranjeros); el énfasis que hay que hacer en el importante papel de las universidades para el mayor desarrollo de la investigación y la innovación, y la mayor coordinación entre el espacio europeo de educación superior y el espacio europeo de investigación (esto se refiere sobre todo a la formación inicial de los jóvenes investigadores, el refuerzo a la formación de los doctores, la necesidad de impulsar en esta etapa la interdisciplinariedad y la ampliación de expectativas de empleo de los doctores); la dimensión social de la educación, sobre todo, como he comentado antes, mejorando la accesibilidad, la igualdad de oportunidades y las condiciones de acogida y atención a los estudiantes; el atractivo internacional de la educación superior europea y el incremento de las relaciones con instituciones y gobiernos de otros ámbitos geográficos; la movilidad de estudiantes y profesores como elemento

fundamental del espacio europeo de educación superior, mediante el desarrollo de programas de estudios conjuntos, de acuerdos conjuntos para el desarrollo de los programas de becas; y por último se acordaba en que la próxima reunión sería en Londres en el 2007.

El grupo de seguimiento del proceso de Bolonia ha destacado respecto a España lo siguiente: España firmó hace años la declaración de Bolonia. En enero de 2005 se publicaron dos reales decretos que establecen un nuevo marco de estructura de titulaciones conforme con los principios de Bolonia; sus universidades están trabajando en propuestas concretas para la puesta en marcha de la nueva estructura a partir del curso 2007-2008; el Consejo de Coordinación Universitaria está preparando una propuesta para el Gobierno del futuro mapa de titulaciones de grado; la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación fue establecida en 2002 para coordinar las políticas de calidad en las universidades; existen otras ocho agencias regionales que desarrollan su actividad en sus ámbitos geográficos respectivos, y el Gobierno ha incluido una financiación específica en sus presupuestos del 2005 para apoyar acciones universitarias en el desarrollo del proceso de Bolonia; los gobiernos autonómicos también han asignado partidas específicas semejantes en sus presupuestos para facilitar el proceso de adaptación al nuevo marco legal. He de decir en este sentido que todos los gobiernos de todas las comunidades autónomas han hecho este esfuerzo sin excepción.

En resumen, considero que existen elementos claros y objetivos para el optimismo en el éxito de nuestro país de un proceso en el que esperamos contar con la ilusión y el esfuerzo de todos los colectivos implicados, y por supuesto de toda la ciudadanía a que SS.SS. representan, lo que sin duda redundará en una mayor proyección y reconocimiento internacional de la educación superior española.

Señorías, todos ustedes saben que en el último debate sobre el estado de la Nación una de las resoluciones aprobadas por el Congreso de los Diputados insta particularmente al Gobierno a adecuar nuestro sistema universitario a los objetivos del espacio europeo de educación superior, enviando al Congreso de los Diputados un proyecto de la reforma de la Ley Orgánica de Universidades que en particular desarrolle un nuevo sistema de acceso a los cuerpos docentes universitarios basado en la acreditación objetiva y transparente de los méritos docentes investigadores. Apremios como este los encontrarán ustedes siempre en el Congreso de los Diputados, lo cual refuerza la idea que tenemos de los deseos de la sociedad para alcanzar el objetivo de la convergencia en el espacio europeo de educación superior para el año 2010, unos objetivos cuya explicación ha constituido el núcleo fundamental de esta comparecencia.

Por esto, señora presidenta, señorías, querría finalizar con una explícita referencia a lo que nosotros pensamos en este momento del sistema universitario. Las universidades tienen hoy como reto formar a ciudadanos con

un fuerte sentido del equilibrio entre el desarrollo y los valores humanos, entre el crecimiento económico y el respeto a la naturaleza, pero sobre todo tienen que formar a ciudadanos comprometidos con el bienestar y la justicia social, críticos con la sociedad, creativos y a la vez capaces de ser proactivos y emprendedores. Una de las bases de la ideología de la Unión Europea se asienta en el espacio europeo de educación superior. Este espacio europeo de educación superior debe partir del principio de una organización curricular basada en una estructura de los estudios mutuamente comprensibles, como he dicho antes, y comparables; comprensibles con denominaciones y niveles académicos semejantes y comparables en contenidos y en calidad. Ello constituye la base de una movilidad real o incluso, por qué no decirlo, virtual, de estudiantes, profesores y profesionales, y el soporte de una globalización del conocimiento al servicio de la sociedad. Si la formación de ciudadanos y la creación de conocimientos son, junto con la movilidad, las claves fundamentales de desarrollo de los países, nuestras actuales universidades tienen ante sí una grave responsabilidad, y los gobiernos tienen el reto de dotarlas de los medios necesarios para hacer posible esta noble tarea. Hoy más que nunca en la historia el conocimiento es determinante de la felicidad de los pueblos, y hoy más que nunca la idea del triángulo de referencia del sistema universitario: creación, transmisión y transferencia de conocimiento para todos y en cualquier momento de su vida, son las claves del crecimiento social y económico, de desarrollo del proyecto vital de la persona y el soporte de un mundo más justo y más libre.

La señora **PRESIDENTA**: Se me ha olvidado darle la bienvenida de nuevo a esta Comisión, quizá dando por supuesto que ya era consciente de esa bienvenida, pero aprovecho ahora para decirlo. A continuación, como grupo petionario de esta comparecencia, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Señor secretario de Estado, le doy la bienvenida en nombre de mi grupo. Manifiesto mi satisfacción porque esté entre nosotros una vez más en esta Comisión y le agradezco su informe sobre la marcha del proceso de Bolonia. La verdad es que nosotros hemos pedido su comparecencia porque estamos muy preocupados por la marcha del proceso de Bolonia. Estamos notando que existe una gran intranquilidad, un estado de incertidumbre, de confusión, nos llegan escritos, manifiestos de profesores universitarios, de facultades, y tenemos la sensación de que nadie en estos momentos sabe a qué atenerse en relación con Bolonia. Y yo creo que esta situación, que es mala, que es muy negativa, obedece a algunas causas que a nosotros nos gustaría que en esta Comisión se plantearan, o por lo menos nosotros las vamos a plantear.

En estos momentos lo que existe en la universidad es un insuficiente conocimiento de lo que significa Bolonia. Se han producido malentendidos, no sabemos bien cuáles son los objetivos de Bolonia, no sabemos cuáles son nuestros compromisos, no sabemos hasta dónde alcanza, y da también la impresión de que con la excusa de Bolonia se quiere hacer una profunda transformación de nuestros estudios universitarios, del mapa de titulaciones, con unas enormes repercusiones en la vida social, en la vida profesional, en la vida científica, algunos incluso hablan de una especie de reconversión de la universidad. Creo que el Gobierno está conduciendo muy mal este proceso, porque efectivamente se ha suscitado este clima de incertidumbre, y tenemos que hacer un gran esfuerzo de transparencia. Se tiene que saber exactamente qué significa Bolonia, a dónde nos conduce, cuáles son sus objetivos, aunque necesitemos más tiempo, señor secretario de Estado, hay que dar sosiego a este proceso. Cuando se habla del año 2010 como culminación del proceso, tenemos que ver cuál es la marcha de otros países. Tengo que decirle que la información que nos ha suministrado, tanto la escrita, a través de la presidenta de la Comisión, que yo agradezco, como la que verbalmente nos acaba de dar, es muy insuficiente. Y la prudencia es absolutamente necesaria en estos momentos. No podemos entrar en la universidad como elefante en cacharrería, cambiando situaciones que ya están arraigadas.

En cuanto al proceso de Bolonia, quiero recordar brevemente que efectivamente se marcan unos objetivos precisos. Son los seis de la declaración de Bolonia, a la cual se añaden los 3 de la de Praga, de carácter complementario. Mi grupo, como no podía ser de otra manera, entre otras cosas porque los firmó el representante del Gobierno sustentado por el Partido Popular en el año 1999, los asume completamente, sin ningún tipo de reserva. Creemos que son unos objetivos muy positivos para la construcción de un espacio europeo superior, y en esos objetivos es en los que hay que concentrarse. De esos, hay tres que son pilares, otros son, diríamos, compromisos que se tienen que ir desarrollando a lo largo del tiempo: mejorar la movilidad, mayor cooperación, programas integrados de universidades, el objetivo, en el que la declaración de Bergen hace también énfasis, del aprendizaje a lo largo de la vida, etcétera, y todo eso, diríamos, en el marco de garantías de calidad. Este proceso de Bolonia nunca puede ser para disminuir la calidad de las universidades, sino todo lo contrario. Pero hay tres puntos que son vitales, son pilares. De esos, los dos primeros: un sistema de titulaciones comprensible y comparable, lo que hemos llamado suplemento europeo al título, está reglamentariamente resuelto, está funcionando, no existe, a nuestro juicio, ningún problema. El sistema común de créditos, también por decreto del año 2003, facilitar la comparabilidad, es un sistema que ya está adoptado por las universidades generalmente, y tampoco plantea problemas, y por tanto en este sentido podemos sentirnos satisfechos. Tercero, el

sistema de titulaciones. En el sistema de titulaciones, Bolonia dice simplemente dos cosas: primera, que toda carrera universitaria tiene que tener tres ciclos, un primer ciclo, el *bachelor* o como lo queramos llamar, el segundo ciclo, de postgrado, un master y un doctorado (en un principio se dijo dos, pero después, en Berlín, como todos sabemos, se modifica a tres ciclos); y segunda, que la configuración del primer ciclo tiene que tener como mínimo 180 créditos y que dé lugar a una cualificación profesional para que pueda entrar en el mercado profesional. Pero no dice más, no pone ningún tope máximo en el primer ciclo, eso nos lo hemos inventado nosotros, como lo pone de relieve el Consejo de Estado.

Ante esta situación, ustedes han hecho dos reales decretos, el de grado y el de postgrado, que es la obra del Gobierno hasta el momento, y yo tengo que decir que estos dos decretos me resultan muy insatisfactorios, tienen pegas, tienen problemas y van a tener problemas en la aplicación de Bolonia. Primero, esta valoración negativa del Real Decreto de grado obedece entre otras cosas a que ustedes (la verdad es que esto es un hecho insólito en nuestras regulaciones) de 11 observaciones que han recibido del dictamen del Consejo de Estado, no han seguido siete ni por asomo y, sin embargo, dicen en su decreto «de acuerdo con el Consejo de Estado». Eso es una burla al Consejo de Estado. Señor secretario de Estado, al Consejo de Estado se le respeta, cuando no se recogen sus observaciones se pone «oído el Consejo de Estado», para no engañar a la gente, a la comunidad universitaria, a los ciudadanos. Ustedes con la más absoluta osadía dicen que el Consejo de Estado está de acuerdo con sus decretos. Algunas; no voy a decir todas, de las observaciones del Consejo de Estado son de fondo, a ustedes no les ha debido de gustar, porque no las han incluido en su decreto. La primera que plantean con claridad es que no hay un tope de créditos exigido por Bolonia y que el haber puesto ese tope tan rígido de 240 créditos para el grado va a plantear problemas, entre otras cosas porque qué estudios quedan fuera de la reglamentación de Bolonia. Veterinaria, odontología, medicina, pero el Consejo de Estado plantea el caso de arquitectura y de farmacia. Yo el otro día estaba reunido con estudiantes de arquitectura y me decían: No, no, es que nosotros nos hemos librado de Bolonia (bueno, ya cuando los estudiantes empiezan a decir me he librado de Bolonia, mal asunto, es decir, parece que es una buena noticia librarse de Bolonia), porque tenemos la reglamentación europea y nosotros nos vamos a mantener con nuestros planes estudios de cinco años, etcétera. El Consejo de Estado afirma que hay una espada de Damocles en esta situación, porque no es cierto que en la reglamentación europea esté absolutamente claro que sea como mínimo los cinco años que tienen hoy día nuestros estudios de arquitectura, y lo mismo sucede con farmacia. Nosotros no estamos de acuerdo con ese tope que ustedes han expuesto tan claramente, tan explícitamente.

Segundo. Nos plantea otro problema. El artículo 10.5 del Real Decreto, que a mí me parece que es absolutamente reglamentista y que va a plantear muchos problemas, dice que no podrán incorporar en los estudios de grado el reconocimiento oficial de especialidades en el grado, con lo cual parece ser que una posible estructura de un grado sobre una materia concreta que después tuviera especialidades está excluido en ese real decreto. Si no es así, usted nos lo tiene que aclarar, pero no solo nos lo tiene que aclarar, sino que tiene que modificar el real decreto. Eso plantea problemas, por ejemplo, en algunas de las recomendaciones o, en fin, en la fase que están, de las carreras de Humanidades, donde se ha formado un gran carajal, como usted sabe, señor secretario de Estado. Historia del arte, como hipotética especialidad dentro de la carrera de historia, no cabe, a mi juicio, dentro de este artículo 10.5, y por tanto tienen absoluta razón los profesores, los decanos, los estudiantes de historia del arte al decir si nos quitan la carrera hemos desaparecido incluso como especialidad, aunque tengamos una asignaturas más o lo que sea dentro de la carrera. Esta configuración de las carreras afecta a historia del arte, a las filologías y a otros muchos títulos.

La poda de títulos. La poda de títulos que están haciendo las subcomisiones, me gustaría que usted lo aclarara, señor secretario de Estado, no tiene nada que ver con Bolonia, es decir, Bolonia podría seguir, si la universidad lo considerara oportuno, con los mismos títulos existentes, con lo cual se adaptaría cada título al grado, al postgrado y al doctorado. Me preocupa en relación con la ingenierías, en que todavía no se ha planteado el problema, pero tenemos que estar muy atentos. Y el Consejo de Estado dice en su excelente dictamen por otra parte que tengamos mucho cuidado en que se produzcan modificaciones de carreras que vayan en detrimento de la calidad de los estudios.

Le iba a preguntar una cosa, usted me dice que está resuelto, pero quiero que me lo aclare. ¿Prohíbe o dificulta el decreto las carreras de doble titulación? Las carreras de doble titulación superarán por mucho los 240 créditos, y en estos momentos una de las vías incluso de mejora de la excelencia de la universidad que se han lanzado son las carreras de doble título. Por ejemplo, una universidad muy querida por el Gobierno, ya que su rector forma parte del Gobierno como alto comisionado de las víctimas del terrorismo (es insólito, por otra parte, desde el punto de vista de la autonomía universitaria, que el rector sea al mismo tiempo miembro del Gobierno), la Carlos III, en estos momentos oferta 11 carreras de doble titulación de 6 años, y por tanto esto forma parte del esquema de grado que tienen ustedes.

El decreto de postgrado. El decreto de postgrado tampoco recoge la mitad de las observaciones de fondo que realiza el Consejo de Estado y sigue diciendo «de acuerdo con el Consejo de Estado». Me voy a referir nada más a dos o tres de ellas. Permite excepcionalmente, lo dice el Real Decreto, el acceso a los estudios de postgrado a quienes no hayan completado los estudios

de primer ciclo o equivalentes. El Consejo de Estado dice claramente que esta disposición resulta contraria explícitamente a lo exigido en la declaración de Bolonia, que dice que para acceder al segundo ciclo será preciso haber completado el primer ciclo de estudios. ¿A qué obedece esta excepcionalidad? ¿No cree usted que es una rebaja que no se debería permitir y que puede producir enorme confusión?

Segundo. Para la implantación de los programas oficiales de postgrado, dice el Real Decreto en el artículo 5, se exigen los informes previos favorables de la comunidad autónoma correspondiente y del Consejo de Coordinación Universitaria, pero no en los términos y con los condicionantes que plantea la Ley Orgánica de Universidades, y dice el Consejo de Estado que estos términos tan amplios y tan ambiguos pueden poner en riesgo la autonomía universitaria que se pretende proteger. La autonomía universitaria es un principio constitucional y tenemos que protegerlo. Creo que está muy mal redactado este punto del Real Decreto y va a plantear problemas.

El doctorado. En el tema del doctorado, a pesar de la observación del Consejo de Estado, en la redacción que tienen ustedes se dice: podrá articularse el doctorado mediante la organización de cursos... e incluirá en todo caso la tesis. ¿Ese podrá quiere decir que bastará con la tesis, en contra de lo que establece nuestra Ley Orgánica de Universidades, en que el grado de doctor necesita, además de la tesis, una especialización en materia de formación de investigación? ¿Se la han cargado ustedes?

Pero hay otras observaciones del Real Decreto de postgrado que también nos preocupan, y es que el proyecto no contiene la regulación de los títulos oficiales de master y de doctor, que son temas absolutamente claves, ¿es que lo dejan ustedes para un futuro real decreto? No se exige requisito alguno para que se otorgue a los alumnos el título oficial de master. ¿No se va a exigir? Debe aclararse si va a haber un catálogo de los títulos universitarios oficiales de master. Tampoco se dicen nada en ese real decreto. Todas estas cuestiones son muy importantes, y quedan en la nebulosa en ese real decreto, máxime cuando hay una pléyade ya de títulos de master que no tienen carácter oficial. Creo que estamos haciendo las cosas al revés, de lo que nos tenemos que preocupar en estos momentos es de centrarnos en lo que a nosotros nos falta, porque los títulos de grado los tenemos básicamente en nuestra configuración universitaria, sin embargo qué va a pasar con los master. En esto me parece que estamos muy retrasados.

Por último, en el artículo 8.3 del real decreto se dice que el Gobierno podrá establecer directrices generales propias en los títulos de master en aquellos casos en que según la normativa vigente dicho título habilite para el acceso a actividades profesionales reguladas. Este es un tema capital, este es un tema clave, este es un tema de

enorme enjundia, y creo que también necesitamos unas orientaciones claras en relación con este tema.

Y voy terminando, señora presidenta, pero quería hacer unas últimas preguntas en relación con Europa, porque yo le pedía también, señor secretario de Estado, que habláramos más de Europa. Me parece que tenemos una muy insuficiente información de lo que está pasando en Europa. Vuelvo a repetir, su informe, que es un informe que está bien hecho, lo han debido hacer unos profesores a base de internet y todo esto, recoge cuál es la situación de las titulaciones en varios países europeos, pero en el comunicado de Bergen se dice como logro positivo que ya más de la mitad de los estudiantes universitarios de ahora están el marco de Bolonia. ¿Quiénes son esa mitad y quién es la otra mitad que no lo está?, ¿en qué países están?, ¿qué están haciendo los países, qué reglamentaciones hacen?, ¿o están diciendo simplemente: nosotros ya cumplimos? Sé que algunos países dicen: nosotros ya cumplimos Bolonia, tal como estamos no tenemos que hacer nada, tenemos el *bachelor*, tenemos el master y el doctorado, y nuestras carreras son homologables, esto no nos afecta. También el informe de Bergen detecta algunos obstáculos para el acceso entre los ciclos o la posibilidad de cualificaciones intermedias. ¿Por qué se produce esta nueva perspectiva de cualificaciones intermedias, a qué obedece? Le vuelvo a repetir, en la universidad española no se puede intensificar este proceso sin saber qué está pasando realmente en Europa, y ustedes tienen que suministrarnos la información. A partir de este momento yo se la voy a pedir con insistencia, y voy a presentar una proposición no de ley en relación con este tema, porque se necesita, señor secretario de Estado, una información exhaustiva a la comunidad universitaria de los objetivos de Bolonia. Tenemos que hacer una consulta mucho más amplia, para evitar todas las incertidumbres.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Nasarre, por favor, vaya terminando.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Y por último, señor secretario de Estado, el criterio de preservar la calidad, preservar las tradiciones de títulos consolidados que forman parte de nuestra realidad universitaria, me parece esencial. Perdón, señora presidenta, le agradezco su benevolencia.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación pasamos a las intervenciones de los distintos grupos, de menor a mayor. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: No vamos a negar que los estudios universitarios están pendientes y necesitados de una seria reestructuración e incluso de un análisis pormenorizado de cuál debe de ser el funcionamiento de la universidad al margen del proceso de unidad europea. Aunque no se diese ese proceso habría que tener

en cuenta una serie de objetivos de carácter reformista, en el sentido de que esos estudios tuviesen una incardinación laboral y social importante, en el sentido de que respondiesen a un criterio de un Estado español plurinacional y plurilingüe y también, desde ese punto de vista, en el sentido de que la planificación del sistema educativo fuese producto de una serie de voluntades políticas plurales también dentro del seno del Estado español. Sin embargo, estamos detectando que la reforma universitaria que se intenta aplicar en relación a la adaptación al espacio europeo de la enseñanza superior está siendo utilizada una vez más para un proceso de centralización dentro del Estado español. Es claro que en el debate sobre la adaptación al espacio europeo universitario cuenta más la ANECA o el y Consejo de Coordinación Universitaria que los responsables políticos de las comunidades autónomas, que están convertidas definitivamente en simples oficinas burocráticas cuya única función será al final dar el visto y placet a lo que previamente sea aprobado en Madrid, primero como propuesta pretendidamente académica y después como propuesta política del propio Gobierno.

Una de las grandes novedades, que será la creación del catálogo de títulos oficiales único para todo el Estado, en sustitución del actual mapa de titulaciones, va a plantear ya un serio problema, porque estamos ante la asimilación y unificación de muchos de los títulos actuales, e incluso frente a la desaparición de algunos de compleja reubicación. No vamos a hablar ya del caso de la oferta de títulos de postgrado, que no está clara ni su distribución territorial. Aunque se pueda ofertar en todas las comunidades autónomas, no sabemos si esta es una posibilidad abierta a todas las universidades. En todo caso el señor secretario de Estado de Universidades decía que este mapa de titulaciones tenía que ser siempre comprensible dentro de la Unión Europea, comparable y flexible. Esos tres criterios se pueden aceptar plenamente, el problema es cómo se interpretan en la práctica. Si no es comprensible en el seno de la Unión Europea que haya un grado y un postgrado en filología gallegoportuguesa o simplemente en filología gallega o en filología catalana, estamos ante un problema. No sabemos si esta falta de comprensión o esta falta de capacidad de comparación viene determinada por criterios abstractos enunciados dentro del conjunto de la Unión Europea o simplemente es un prejuicio de las autoridades educativas del Estado español. Pero está claro que aquí hay ya un primer problema que se agudiza con el aumento del porcentaje de troncalidad nada menos que hasta un 70 por ciento, y por lo tanto la reducción de optatividad y la eliminación de materias de libre elección en tanto que sean consideradas materias de carácter computable. De esta forma está claro que los planes de estudio estarán más condicionados por el Gobierno central a través de directrices generales en la elaboración de planes de estudio, y creemos que este también es un problema importante a tener en cuenta.

Y no acabamos de entender, por más que sea una consideración europea, cuál va a ser el resultado en el impacto social de la división de la estructura de carreras de sendos ciclos, en concreto, de grado y postgrado. Si el primero es de tres o cuatro años, y el segundo de uno o dos, esto va a producir inevitablemente que los actuales títulos de grado de los licenciados, arquitecto, ingeniero, ingeniera, salgan gravemente dañados en el mercado laboral, sobre todo tal como está el acceso a los puestos de trabajo, porque todos tenemos claro que los títulos de postgrado van a capacitar muchísimo más para un mercado laboral tan precarizado, tan sumamente competitivo como el que hay hoy en día, y mucho más si esto se extiende al conjunto de la Unión Europea. Creo que tantas clasificaciones, a las que hay que añadir la de master, que no sabemos muy bien lo que eso significa, y después el doctorado, van a provocar sin duda una mayor jerarquización, con resultados de discriminación y de desigualdad profundos, sobre todo cuando se afirma que el postgrado va ser realmente la auténtica especialización. Aún a estas alturas no podemos tener claro cómo va a afectar la nueva estructura de estudios superiores en concreto a las titulaciones de tres años actuales en el Estado español, las diplomaturas, las ingenierías técnicas, y el caso de la arquitectura técnica, que no entran en los planes de Bolonia. Aquí hay el peligro claro de que, en la medida que estos estudios de tres años no tienen la consideración universitaria en el conjunto del mapa europeo, exista una tendencia a su homologación para los títulos de ciclo formativo superior. Este problema no acaba de estar tampoco clarificado. Como no está clarificado tampoco un nuevo sistema de créditos europeos, los famosos ECTS, que sin duda tienen un aspecto muy positivo, que es intentar valorar el trabajo del estudiante, pero reduciendo las horas de docencia, las horas de trabajo presencial, e intentando que el alumno, que el estudiante o la estudiante trabaje más desde el punto de vista de su aprendizaje en métodos, en análisis y por lo tanto en formación. Pero no cabe duda que esto puede provocar, si se toma de forma burocrática, primero, que el profesorado cumpla un papel muy marginal y, por lo tanto, con un descenso del número de profesores universitarios, cuando realmente, si se aplicase bien el sistema, tendría que multiplicarse el número de profesores. Pero estamos viendo que hay un plano estratégico, en concreto en la Universidad de Santiago de Compostela, que no contempla más contrataciones de profesores hasta el año 2015, lo cual es sorprendente, porque parece que se intenta que sean las prácticas externas las que solucionen la cuestión. En carreras de tipo aplicado y de tipo técnico-científico esto puede provocar incluso que los estudiantes puedan estar sobre-explotados o simplemente en cursos de carácter formativo, que son un verdadero engaño y que se convierten, en definitiva, en explotación de carácter laboral. Podemos hablar, por ejemplo, de los bufetes de abogados o podemos hablar simplemente del trabajo en algún tipo

de empresas o de industrias. Para nosotros estos son los temas reales.

Y le quiero plantear por último una cuestión básica, que es el tema de las titulaciones. Llama la atención cómo funcionaron las cuatro subcomisiones. Que una subcomisión de ciencias sociales y jurídicas mantenga 19 títulos; que una subcomisión de ciencias experimentales y de la salud mantenga 22; que la subcomisión de ciencias técnicas, curiosamente, no tenga elaborado el listado de grados, porque allí está toda la problemática de las ingenierías y algunas más, contrasta con el hecho de que la subcomisión de humanidades proponga pasar nada menos que de las 24 titulaciones actualmente existentes a solamente 10. Esto sorprende. Únicamente se puede explicar porque se parta del supuesto, que podemos a lo mejor compartir mucha gente, de que esos son estudios, digamos, goyescos, innecesarios socialmente, faltos de rentabilidad desde el punto de vista económico y que el mercado no los demanda ni necesita. Esa es una visión un poco sesgada, porque aunque sea cierto que muchas de esas titulaciones resulten excesivas al mercado desde el punto de vista de la oferta que hay, yo creo que eso se va dirimiendo por el efecto mismo de que muchos alumnos ya no las estudian. Pero en todo caso, está claro que no se puede hacer un planteamiento donde se presente un título de lengua española y sus literaturas, mientras que el resto de las lenguas del Estado español se intenten inscribir en las lenguas modernas y sus literaturas, es decir, catalogándolas como lenguas extranjeras. Creo que esto no es de recibo, y no creo que vaya a tener ningún problema en la Unión Europea el decirlo y si lo tiene hay que debatirlo, hay que decir: miren, señores, esto no es así, los estudios humanísticos son homologables, pero no son homogeneizables. Son dos cuestiones distintas la homologación de títulos y que haya que homogeneizar los contenidos, igual que en las carreras de historia. Yo estoy de acuerdo en que, por ejemplo, digan: no, no, hay una licenciatura de historia, y un señor puede tener después un postgrado en historia contemporánea. Pero la historia contemporánea de Europa me imagino que se podrá centrar o en la historia del Estado español en el contexto europeo, o en la historia de Cataluña en el contexto europeo, o en la historia de Galicia en el contexto europeo. Y el arte románico igual, el arte románico se puede hacer el estudio centrado en el arte románico de Galicia en el contexto del arte románico europeo. Yo creo que esto sí que habrá que debatirlo. Y yo no estoy por la labor de que se copie lo que hace Francia, en todo caso, que se debata con Francia, con Gran Bretaña y con Alemania, cómo homologar manteniendo las diferencias en un tanto por ciento que sea de recibo y asumible y que responda a las diferencias culturales, lingüísticas o idiosincrasias de todo tipo.

Acabo ya, señora presidenta, diciendo que agradeceríamos más transparencia, y en concreto que la transparencia lleve consigo sensatez. Creo que todo el mundo aceptare que puede haber titulaciones más genéricas,

pero que conlleven el respeto a un tipo de enseñanza que deje un margen de maniobra clara para la adaptación a necesidades perentorias. Y le pongo un último ejemplo. En Galicia, por ejemplo, hacen falta más licenciados que sepan arte románico, en concreto en su faceta gallega, que licenciados universitarios que sepan historia universal, bastantes más, y una cosa además es compatible con la otra. Pero en todo caso, el mercado en Galicia, de necesitar algo, necesita unos señores licenciados en historia del arte que sepan algo de barroco gallego, no que sepan de arte barroco en general, porque los pocos puestos de trabajo que hay funcionan más en el primer nivel que en el segundo, y además, vuelvo a repetir, se pueden estructurar estudios de carácter humanístico que combinen muy bien lo que se considera general con lo que se considera particular. Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Dar las gracias por su comparecencia al señor secretario de Estado de Universidades en un tema que nos parece crucial, fundamental, que desde nuestro grupo apoyamos, que es el proceso de Bolonia, y de hecho creemos que cuanto más acortemos los plazos a la hora de esa convergencia y de la implantación del mismo será mejor para la universidad en el Estado español. Sin embargo, sí que tengo que hacer algunas observaciones.

El señor Nasarre ha comentado antes, una cosa en la que estoy de acuerdo con él. Ha dicho literalmente: la poda de títulos no tiene nada que ver con Bolonia. Estoy de acuerdo con esta afirmación; de hecho, a veces nos ha dado la impresión de que las subcomisiones del Consejo de Coordinación Universitaria, con la interpretación que hacen del 88.2 de la LOU y esa decisión tomada de hacer, da la impresión, un catálogo cerrado, van en contra de las declaraciones que se han hecho a lo largo de todo este proceso, no ya en el inicio, no ya en Bolonia, sino en las reuniones posteriores también. A nuestro entender, la relación de titulaciones no debería ser una herramienta definida a priori, no debería ser una herramienta con unos márgenes estrictos y cerrados. De hecho, creemos incluso que el proceso seguido podría haber sido diferente, de manera que la capacidad de propuesta de las titulaciones correspondiera en todo caso a las universidades. En ese sentido, abogamos por una relación abierta de titulaciones, porque no todos los países —entendemos— embarcados en este proceso siguen un sistema de catálogo cerrado. De modo que cada universidad debería tener un protagonismo mayor sobre los aspectos académicos de las titulaciones que desea impartir, y cada Gobierno pudiera tenerlo sobre aspectos —me estoy refiriendo a gobiernos autónomos— como financiación, costes, calidad y duración. En cualquier caso, se nos anuncia cuáles van a ser los pasos dados en ese proceso. También hay un tope fijado, a través del decreto que salió en enero de 2007; se nos anuncia esa comisión revisora

que va a hacer un informe de las propuestas salidas en el Consejo de Coordinación Universitaria, por cierto, con una ausencia, yo creo evidente, de las comunidades autónomas, considerando las competencias que tienen en esta materia. Incluso en la relación de miembros de esa Comisión que usted ha citado antes me parece que no ha mencionado ninguna representación de las comunidades autónomas. En todo caso, creo que hay un descontento en muchas de ellas en cuanto a la poca o nula participación que han tenido en este proceso, con una sensación de que les va a llegar prácticamente todo hecho. En cualquier caso, si se va a hacer un catálogo oficial (aunque ya he dicho que no creo que tenga por qué ser así y que se podría hacer una interpretación más abierta del 88.2) tendríamos que darnos prisa, porque las adaptaciones, los cambios, los ajustes en las universidades no son fáciles, y cuanto menos tiempo de adaptación a las decisiones que se tomen, mejor. La universidad va a vivir tiempos muy complicados. Una cosa es que haya tiempo suficiente y otra que sea conveniente agotarlo, porque al fin y al cabo, desde el punto de vista de la elaboración que se ha seguido hasta ahora en el Consejo de Coordinación Universitaria, los problemas están bastante identificados y por lo tanto si hay que tomar una decisión que se tome pronto. Insisto en que nosotros lo que quisiéramos es que no hubiera un catálogo oficial, un catálogo cerrado, pero si ha de ser así, si han de tomarse las decisiones, que se tomen pronto, sobre todo para que las universidades puedan tener una mayor capacidad de adaptación.

Se ha referido también a las características que debería tener la universidad española en ese espacio europeo, y yo estoy de acuerdo con la relación que ha mencionado, que ya estaba fijada de antemano en gran parte, pero hay un asunto sobre el que quería también llamar su atención. Usted ha mencionado que debe ser comparable, lógicamente, en contenido, calidad, etcétera. Me parece muy lógico, pero ahí está todo el papel que deben desarrollar las agencias de calidad, y no solo la agencia nacional. Un asunto que tampoco tenemos resuelto en la propia LOU es el papel que efectivamente tiene que desarrollar la ANECA y el que tienen que desarrollar las agencias de los ámbitos autonómicos. También se nos anunció por el Gobierno una reforma, una readecuación de la LOU a través de un proyecto de ley, y me gustaría que al menos se apuntaran qué plazos son los que está barajando en estos momentos el Gobierno, e incluso, si se pudiera apuntar también, qué aspectos se quieren retocar, muchos de los cuales pueden tener bastante que ver con todo lo que estamos hablando del proceso de Bolonia. Para nuestro grupo sería interesante conocerlo. Y refiriéndome de nuevo a esto de las agencias de calidad, en el caso del País Vasco existe un problema bastante curioso. Se habla de colaboración, de encuentro, yo creo que la relación del mundo universitario de la comunidad autónoma con la Agencia Nacional de Calidad es muy buena, es excelente, y por ambas partes creo que hay una buena sensación, lo que ocurre es que hay una ley en el

ámbito vasco que crea la agencia. No está recurrido por parte del Gobierno central la creación de la propia agencia, pero sin embargo todas las competencias que se adjudican a ésta están recurridas, con lo cual está absolutamente paralizada incluso la entrada en funcionamiento de la propia agencia. No sé cuál es la voluntad del Gobierno, si se ha planteado siquiera la posibilidad de modificar ese recurso, levantar por su parte la recusación que se hace de alguno de los artículos, pero lo que sí es cierto es que, aunque hay discrepancias en cuanto a la Ley Universitaria del País Vasco, hay algunos aspectos en los que se podría avanzar y uno que nos parece fundamental sería el de posibilitar verdaderamente el funcionamiento de la Agencia Vasca de Calidad.

Quería señalarle también que nos parece que el tope de 240 debe ser máximo. De hecho, nos da la sensación de que a lo que debe tenderse en los estudios de grado es a 180 créditos europeos, más que nada porque la mayoría de los países están optando por esos 180 créditos, más que por los 240. Por eso digo que entiendo que puede haber algunas excepciones, ese margen nos lo podría dar el salto de 180 a 240, pero ir más allá la verdad es que nos situaría fuera de ese espacio comparable de accesibilidad, de facilidad para el intercambio incluso de alumnos en ese ámbito europeo. Por lo tanto, estamos de acuerdo con ese tope y, de hecho, creemos que debemos tender lo más posible a igualarnos con la opción mayoritaria en Europa, que al parecer es la de 180 para los estudios de grado.

Por último quisiera comentarle también otro asunto que ha sido planteado por el representante del BNG, portavoz del Grupo Mixto. Me gustaría saber si desde el Gobierno se comparte la propuesta que al parecer se ha formulado desde la subcomisión de humanidades del Consejo de Coordinación Universitaria en lo relativo a las filologías, y en concreto le preguntaría si comparte la idea de que la futura impartición de la filología vasca, o el título equivalente, se deba realizar bajo un paraguas de lenguas modernas, mientras que para la filología hispánica, o el título equivalente, se mantiene la especificidad.

En ese sentido quería finalizar mi intervención uniéndolo con mis primeras manifestaciones en el sentido de que abogamos por una relación abierta de titulaciones, porque creemos también que las universidades situadas sobre el terreno son las que pueden observar con mayor sensibilidad qué necesidades se pueden cubrir de las sociedades de su entorno en diferentes ámbitos, y en algunos casos hay determinados asuntos que pueden ser verdaderamente relevantes en esos ámbitos. Además, creo que el hecho de que existiera un número elevado de titulaciones no tiene por qué suponer directamente una proliferación de titulaciones en cada universidad. Ahí debería ejercitarse un uso eficiente de los recursos por parte de las propias comunidades autónomas, que no sé si tendrían competencias, a través de la propia financiación del control de calidad o la autorización de nuevos

estudios, por supuesto en colaboración y en conjunción con el Gobierno del Estado. Y eso es lo que le quería manifestar.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Canet.

El señor **CANET COMA**: Agradezco también al secretario de Estado de Universidades su comparecencia y su explicación, y vistas las tres intervenciones anteriores, la mía podría ser muy reiterativa, por lo tanto consumiré poco tiempo, simplemente fijaré posición en casi todo lo que se ha dicho.

En primer lugar, unirne a alguna alusión que ha habido respecto al tema económico. Consideramos desde mi grupo, y no hay por qué negarlo, también desde la consellería correspondiente en Cataluña, el Departament de Universitari Recerca y su secretario de Información, que uno de los problemas graves es la financiación de todo este proceso que ha de culminar en 2010. Por tanto, no sé si es simplemente una alerta o una petición de si se ha calculado si los recursos con los que se cuenta serán suficientes, porque a nuestro modo de ver esta puede ser una de las incógnitas del proceso. En cualquier caso, agradeceríamos alguna alusión esperanzada a que no habrá problemas en este capítulo.

En segundo lugar, y respecto al denominado catálogo de títulos, el propio concepto ya evoca algo muy cerrado. Como ya se presupone, estamos de acuerdo con intervenciones anteriores en que deberíamos apostar por una relación más abierta y, como cada uno ha expuesto desde su comunidad autónoma, en un planteamiento particular en el caso quizá más lacerante de las filologías sumarme como partido básicamente de ámbito lingüístico catalán a la petición de que no reduzcamos la filología catalana al ámbito en el que, no sé si opinión, dictamen o posición de la subcomisión, lo intenta reducir en estos momentos.

Un par de apreciaciones críticas respecto a este proceso en el campo de las titulaciones. Nosotros creemos que el protagonismo de las subcomisiones, y en general del Consejo de Coordinación Universitaria, debería replantearse. Las universidades y los gobiernos autónomos acaban siendo los ejecutores en algunos casos de decisiones en las cuales no han podido intervenir en la medida en que creemos que sería necesario, por tanto pensamos que en este proceso sería conveniente acentuar el papel del Gobierno del Estado y de los gobiernos autónomos, y sobre todo, tal como se ha iniciado, creemos que esta es una posición en la que se debería incidir bastante.

Y finalmente una reflexión respecto a lo que ha comentado casi en último término de su intervención el portavoz del Partido Nacionalista Vasco. Nosotros pensamos que en el caso de las titulaciones de grado el máximo, y lo ha expuesto muchísimas veces el conseller Carlos Solà, debería ser de 180 ECTS. Pensamos que esto facilita la movilidad y sobre todo facilita, y creo que

es un objetivo que compartimos casi todos, la posibilidad de impartir titulaciones compartidas con universidades europeas. Visto cómo se está llevando a cabo el proceso en otros países, pensamos que sería la mejor solución limitar a 180 el número de créditos europeos. En cualquier caso, hay una reflexión que a veces nos hacemos, quizá nos puede llegar a ocurrir lo mismo que en su momento pasó con el ancho de vía europeo. Pensamos que deberíamos reconducir el proceso hasta esos 180 créditos de máximo en los títulos o estudios de grado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Canet, por la brevedad. Tiene la palabra a continuación, por el Grupo de Convergència i Unió, la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Intentaré también ser breve, porque no puedo ocultar que comparto muchas de las afirmaciones que aquí se han realizado por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Quisiera dar también desde Convergència i Unió la bienvenida a esta Comisión al secretario de Estado de Universidades, y agradecerle toda su explicación.

Me gustaría comenzar la intervención tal como él ha empezado la suya, recordando unas palabras que dijo la ministra de Educación en su primera comparecencia en esta Comisión de Educación y Ciencia. Decía que debíamos garantizar que la regulación necesaria como garantía de calidad y movilidad no eliminara completamente la autonomía universitaria ni la riqueza que supone la heterogeneidad de enfoques y especializaciones de nuestras facultades y escuelas. Esta es una magnífica declaración de intenciones, y bajo esta declaración tendríamos que enfocar todo este proceso de Bolonia, al menos en lo que es la reestructuración interna de nuestro sistema universitario. Porque no podemos olvidar que Bolonia a lo que conduce o a lo que nos obliga es a construir sistemas comparables, de manera que las titulaciones sean reconocidas en todos los Estados que se incorporen al proceso, para garantizar la movilidad de los estudiantes y de los propios titulados, y que también nos ha de conducir a titulaciones que faciliten la ocupación, porque no podemos olvidar que todo esto nace como un intento de definir un espacio europeo para poder competir mundialmente con la hegemonía americana dentro de la educación superior, y también para crear esta situación de facilitar ocupación, de facilitar el acceso al mundo laboral.

Estos son los objetivos de la convergencia europea de los estudios superiores, y otras cosas, señor secretario, por importantes y perentorias que puedan parecer, en realidad no corresponden exactamente al proceso de Bolonia. Quizá hay intereses internos de reestructuración, de dejar la impronta, que es lógica y legítima, del partido en el Gobierno para introducir sus propias políticas, pero no es algo a lo que nos obliga Bolonia. Y aquí coincido con lo que han dicho ya los portavoces Nasarre y Esteban, de que en ningún caso Bolonia pide reducción de titulaciones. La armonización con Europa quiere decir

titulaciones parecidas y sobre todo titulaciones comparables, y esto, a nuestro juicio, en algunos casos quiere decir eliminar alguna, y en otros, a lo mejor, incorporar. Por ejemplo, en Europa hay titulaciones como la bioquímica o la biotecnología que están separadas y diferenciadas de la biología, y aquí se pretende que esto sean partes de la propia biología. Es decir, este es un ejemplo de que hay veces que incluso podríamos plantearnos el ampliarlas y no el reducir las.

Todo esto lo manifiesto porque parece que hay una cierta tendencia a la reducción de titulaciones y queremos dejar claro que por lo menos a nuestro juicio, y tal como han dicho otros portavoces, Bolonia en ningún caso pide la reducción de titulaciones. Y esto me enlaza con algo que, como se ha dicho también aquí, ha creado una gran alarma social, que es lo que ha trascendido de la primera propuesta del Consejo de Coordinación Universitaria, que propone eliminar humanidades, suprimir la historia del arte y hacer una reestructuración de las filologías. Desde luego, perteneciendo como pertenezco a un grupo nacionalista catalán, no puedo estar de acuerdo en que se mantenga la independencia de la titulación de la filología de lengua castellana y que la filología de lengua catalana se incorpore a una filología de lenguas modernas. No lo entendemos y además pensamos que los argumentos por los que se elimina la filología catalana podrían aplicarse igualmente a la filología española, y ésta, por contra, no se elimina. Por lo tanto, creemos que es una decisión que de llevarse a cabo sería una decisión política, pero en ningún caso técnica o científica.

Usted ha dicho ya, y efectivamente hemos podido leer también que el presidente del Gobierno en Sevilla hizo unas declaraciones diciendo que esto era un proceso abierto y que si se iba a hablar del tema de humanidades, en todo caso era para reforzarlas. Nos gustaría saberlo, porque usted ha aludido a que en las propuestas de resolución del debate del estado de la Nación se había aprobado una, que era mandar al Gobierno a adaptarse al espacio europeo de educación superior, pero mi grupo parlamentario hizo una propuesta para mantener estas titulaciones, especialmente en lo que se refiere a la filología catalana, y fue votada en contra por grupos como Esquerra Republicana de Catalunya y Socialista. Por lo tanto, nos gustaría que nos dijera cuál va a ser en principio este criterio y si se ratifica, si va a ser en la línea, lógicamente parece que puede ser así, de lo que dijo el presidente del Gobierno.

Segundo tema, la estructura en ciclos: grado, postgrado y doctorado. Me sumo aquí también a lo que han dicho los portavoces Esteban y Canet, de que no se han definido objetivos claros en el tema de los créditos, de cuántos créditos han de tener, si 180 o 240 créditos. También me sumo a sus opiniones cuando dicen que serían partidarios de que fueran 180 créditos como regla general, pues desde Convergència i Unió también pensamos lo mismo. No se nos puede ocultar que unos contenidos de 240 créditos llevan a un aumento de costo

importante, porque es lógico que requieran más profesorado, más personal de administración y servicios, incluso cambio en las dimensiones de las aulas, nuevas necesidades de bibliotecas, de servicios, etcétera. Por otra parte, si se hacen titulaciones de 240 créditos no sabemos hasta qué punto quedarán recursos para los master, que por otra parte serán de un solo curso, y los graduados de otros países con titulaciones de tres años, que son la generalidad, requerirán master de dos años y no de uno, y por lo tanto no se interesarán presumiblemente por los nuestros. Si nuestras titulaciones de grado son de 240 créditos, realmente para el postgrado o para el master quedará solamente un año. Me gustaría también que nos dijera cuál va a ser el criterio, porque tampoco se nos escapa que puede haber una cierta presión de los colectivos interesados por pensar que si la titulación es de 240 créditos de alguna manera se pone en relieve la importancia de la titulación que sea.

Y por último quisiera referirme a una reciente comunicación de la Comisión Europea de abril pasado, que alude a que la necesidad de modernización de la enseñanza superior e investigación debe pasar forzosamente por una mayor inversión. Y señalaba que mientras el gasto medio en la Unión Europea correspondía al 1,1 del porcentaje del PIB, esto era frente, por ejemplo, a Canadá, que era del 2,5, o a Estados Unidos, que era el 2,7, y decía también que hacía falta mayor inversión del sector privado y asimismo formar más número de investigadores. Quisiera saber cuáles son los criterios o las políticas o las medidas que se van a impulsar desde el Gobierno para dar respuesta a las exigencias que nos plantea esta comunicación. Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias también, señor Pigem, por la brevedad en la intervención. Tiene la palabra por último, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Palma.

La señora **PALMA MUÑOZ**: Señor secretario de Estado, una vez más, digo una vez más porque ya van unas cuantas, bienvenido a esta Comisión, y agradecerle su comparecencia en un momento en que nos parece especialmente pertinente tratar del tema que nos ocupa hoy en esta Comisión, y de pertinencia me gustará también hablar más adelante.

Comparece usted hoy para informar, como reza exactamente el orden del día de la Comisión, sobre la marcha del proceso de Bolonia en el ámbito europeo, y en particular en el español. Este es un tema concreto que responde a una de las preguntas que nos estamos formulando en cuanto a cuáles son los retos de las universidades españolas, y llevamos ya bastante tiempo formulándonos preguntas de este tipo. Además, no lo estamos haciendo solos, evidentemente lo estamos haciendo de acuerdo con nuestro entorno social, económico y político natural, que es el entorno europeo, pero yo diría que incluso teniendo en cuenta el entorno a nivel mundial.

En nuestro entorno europeo, y de hecho a nivel mundial, los retos en relación a la educación en general y a la educación superior en particular vienen formando parte de la agenda de la mayoría de reuniones, encuentros y cumbres internacionales. Y digo esto para tratar de situar el tema en sus términos más ajustados. Por una parte se trata de un interés a nivel mundial, representado básicamente por iniciativas de reflexión, análisis y debate promovidas por instituciones como la Unesco o Naciones Unidas. El momento más conocido fue la Conferencia Mundial sobre Educación Superior celebrada en París en octubre de 1998; también la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE, en la medida en que la educación superior tiene probado impacto sobre el desarrollo económico y social; y la propia Unión Europea, como realidad social, económica y política indiscutible, con dimensiones históricas, intelectuales, culturales, sociales y científicas que se han apoyado tradicionalmente, y se apoyan en gran medida, en el papel central que ejercen las universidades. Estos procesos de análisis y debate han generado mucha ocupación de tiempo, mucho papel escrito, es decir, no es nada nuevo debatir sobre el futuro de la universidad y sobre el futuro de las enseñanzas universitarias, pero también, y de forma indiscutible, ha habido grandes avances a lo largo de este debate respecto a la función y el papel que la educación superior tiene en el desarrollo individual y colectivo. Me gustaría destacar simplemente los más relevantes. El primero es que la educación superior es un derecho, y así está reconocido de acuerdo con el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y el acceso a la misma ha de ser igual para todos en función de los méritos respectivos. En segundo lugar, que el acceso a la educación superior sin ningún tipo de discriminación debe ir acompañado del objetivo de hacerlo precisamente universal. En tercer lugar, que es necesario conceder a la educación superior una gran prioridad política, un lugar prioritario en la agenda política. En cuarto lugar, que la educación superior debe ser considerada un servicio público, y si bien se requieren fuentes de financiación diversificadas, el apoyo público a la educación superior es fundamental para cumplir su función educativa y social. Y en último lugar, la educación superior debe ser de calidad y pertinente. Me gustaría detenerme un momento en estos dos términos, calidad y pertinencia, porque me parece que forman parte del eje central del porqué del proceso de Bolonia, y decirlo también porque el presidente del Gobierno, en su reciente discurso en Sevilla en el I Encuentro Internacional de Rectores de Universia, hizo referencia precisamente a estos dos términos.

Cuando hablamos de calidad, hablamos de calidad no en el vacío, sino de calidad referida a los métodos de enseñanza y a los programas académicos, calidad referida a la actividad investigadora, calidad, aunque también cantidad, referida al sistema de becas y ayudas, a la dotación de personal, a la dotación de infraestructuras y equipamientos, a todo este tipo de recursos que hacen

posibles los avances en educación superior. Se trata de un concepto multidimensional que engloba gran diversidad de funciones y de actividades, y que para su logro es necesario disponer de un buen sistema de indicadores adecuados para articular sistemas de evaluación internos y externos, para finalmente rendir cuentas a la sociedad y valorar las mejoras realizadas, tomando en cada momento las decisiones adecuadas.

En segundo lugar la pertinencia, entendiendo que es necesaria la calidad con pertinencia, entendida como la capacidad de la universidad de tomar parte activa, junto a las demás entidades sociales, económicas, culturales y políticas, en el planteamiento y resolución que la sociedad pueda plantear en cada momento, también respecto a la formación superior. Resalto que es junto a la demás entidades sociales, económicas, culturales y políticas, porque también el proceso de Bolonia debe hacerse contando con todas ellas.

No hay calidad sin pertinencia. Las palabras del presidente del Gobierno en el encuentro de Sevilla hace unos días refiriéndose a la gran responsabilidad que tienen las universidades de liderar la sociedad del conocimiento, aludían a estos dos conceptos. La construcción del espacio europeo de educación superior pretende también responder a estos dos principios. Este es un proceso que no aparece ahora, aunque algunos parecería que lo han descubierto hace poco. Hace pocos días en un medio de comunicación nacional dos profesores universitarios, dos decanos con responsabilidades de gestión en la universidad, decían que el proceso para la adaptación de España al espacio europeo de enseñanza superior empezó hace varios años, no empieza ahora. Se han citado aquí las declaraciones originales de la Sorbona y de Bolonia en 1998 y 1999, pero además hay que resaltar que este proceso ha tenido una participación intensa y continuada de especialistas y directivos universitarios, pero parece no haber despertado el interés general hasta la publicación de las propuestas de las subcomisiones del Consejo de Coordinación universitaria respecto a la remodelación del catálogo de títulos. Dicen estos mismos autores en su artículo que la ausencia de un proyecto de reforma por parte de los gobiernos anteriores ha producido efectos poco acordes con el espíritu de Bolonia. La verdad es que Bolonia ni aparece ahora ni es una excusa, Bolonia es la gran oportunidad para nuestro sistema universitario, pero también para un sistema universitario compartido.

No se trata de converger por converger, no se trata de ningún capricho de los mandatarios europeos, y si a estas alturas estamos reclamando información sobre lo que está pasando, esto indica que alguna cosa no ha funcionado bien. El señor Nasarre ha mencionado el informe que desde la Dirección General de Universidades se ha proporcionado a través de la Presidencia de la Comisión en relación a un estudio comparado de cuál es la situación en diferentes países de la Unión Europea. Estos informes son realmente útiles para que tengamos todos claro de qué estamos hablando, pero quiero resaltar que

los miembros de esta Comisión, al menos en el tiempo que esta diputada que les habla pertenece a ella, es la primera vez que disponemos de una documentación de este tipo y con unas posibilidades de tener información útil para comentar con conocimiento de causa lo que estamos debatiendo en este momento.

El proceso de Bolonia, como he dicho, no es un capricho de los mandatarios europeos, tiene como objetivo armonizar, como se ha dicho aquí, los sistemas europeos de enseñanza superior, entendida como un necesidad para facilitar la movilidad académica y profesional de nuestros estudiantes y graduados, pero también es el gran revulsivo y la gran oportunidad para adecuar el sistema de educación superior a los nuevos retos que plantea la sociedad del conocimiento. Este cambio de modelo debe mantener como objetivo principal conseguir la calidad del servicio público de enseñanza superior. Se ha hablado aquí de es que necesario transitar de un modelo pedagógico centrado en la enseñanza a un modelo en el que el eje, el centro de todo el proceso sea el propio alumno. Por lo tanto, la introducción de una nueva medida de valor académico como el crédito europeo creo que debe estar mucho más clara de lo que está hasta ahora al discutir a estas alturas qué significa 180 o 240 créditos. Muchas veces parece, que lo estamos haciendo tomando todavía como medidas los valores académicos anteriores. Es necesario dejar muy claro que el objetivo es adquirir competencias y habilidades para permitir a los pregraduados y graduados conseguir una inserción laboral en el mercado de trabajo, pero también la necesaria capacidad de seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida, y es necesario también dejar muy claro que la polémica suscitada en los últimos días respecto a las propuestas que han hecho las subcomisiones, es una polémica seguramente necesaria de un debate que nos llega un poco tarde, de un debate que la mayoría de países que forman parte del proceso compartido de Bolonia vienen haciendo desde hace años, y que es un debate respecto al cual hay que dejar muy claras un par de cosas. Primero, hasta la fecha el Gobierno no ha decidido nada al respecto, estamos hablando de propuestas de unas subcomisiones creadas en el marco del Consejo de Coordinación Universitaria, y esto se ha hecho así para ajustarse de forma escrupulosa a la legalidad vigente. Sus señorías saben perfectamente que la legalidad vigente es la Ley Orgánica de Universidades, ley que mi grupo político no votó, ley que establece la existencia de un catálogo de títulos oficiales, pero también en este tema había un matiz y una diferencia en relación a la propuesta del Grupo Socialista en cuanto a la reforma universitaria, pero en cualquier caso el Gobierno se ha atendido escrupulosamente al marco legislativo, y además lo ha hecho teniendo en cuenta la autonomía universitaria, llevándolo al ámbito al que hay que llevarlo, que es el Consejo de Coordinación Universitaria, creando estas subcomisiones y abriendo, que no cerrando, un proceso que tendrá su recorrido, que tendrá

seguramente sus dificultades, pero que debe hacerse con la concurrencia de todos.

Es verdad que Bolonia no obliga para nada a reducir titulaciones, pero quiero recordar, porque parece que el Partido Popular ahora es el gran defensor de la no reducción de titulaciones (en cualquier caso la reducción no es una condición indispensable para ajustarnos al proceso de Bolonia), que existe un informe del entonces Ministerio de Educación y Cultura de febrero de 2003 (estaba al frente del Ministerio doña Pilar del Castillo) en el que se dice que, asociado con los perfiles profesionales, deberá definirse un catálogo de títulos de primer nivel tomando como punto de partida el actual (en esto estamos todos de acuerdo), pero propiciando (y utiliza exactamente la palabra propiciando) una disminución mediante las fusiones o agrupaciones necesarias para racionalizar el conjunto, tanto desde el punto de vista nacional como europeo. Me parece que los responsables de entonces del Ministerio de Educación desde luego iban mucho más allá de lo que dice Bolonia, pero también mucho más allá de lo que ha propuesto este Gobierno, el Gobierno socialista. Lo que está claro es que Bolonia no obliga a esta reducción, pero sí obliga a un replanteamiento, a un debate, a una discusión que hemos estado durante ocho años sin hacer y que este Gobierno ha impulsado nada más asumir sus responsabilidades. Esta discusión seguramente obligará a acometer los cambios que cada país estime oportunos para facilitar los objetivos que se pretenden. Evidentemente, cada país, y España no va a ser distinto, acometerá esta reforma de la forma que considere más conveniente, pero supongo que el secretario de Estado estará de acuerdo con la última consideración que quiero hacerle desde el Grupo Parlamentario Socialista. Tan malo sería considerarnos tan distintos, tan diferentes como para correr el riesgo de caer en veleidades autárquicas, que a estas alturas creemos que están satisfactoriamente superadas, como pensar que debemos copiar a pies juntillas lo que están haciendo los países de nuestro entorno. El espíritu de Bolonia permite mantener el equilibrio entre las dos tensiones, la necesidad de ajustarse a las singularidades, a las peculiaridades de nuestro propio sistema universitario en un entorno social y cultural determinado, pero también de converger con Europa en todos estos objetivos. Si rendimos cuentas de cuáles han sido las medidas que se han tomado en el primer año de Gobierno, veremos que las acciones que se han emprendido no son poca cosa. Se han aprobado los dos decretos, de grado y de postgrado, con el acuerdo de toda la comunidad universitaria, a pesar del análisis que nos hacía el portavoz del Partido Popular; se ha impulsado este debate en el seno del Consejo de Coordinación Universitaria, afortunadamente recuperado después de mucho tiempo de letargo; se ha iniciado el proceso para este nuevo catálogo; se ha dotado de recursos al proceso por primera vez en la historia —recordar aquí los 6.600.000 de los Presupuestos Generales del Estado para este fin— sobre todo, se ha abierto el debate, se ha abierto la mano a la

concurrencia de todos los agentes, de todos los protagonistas en este proceso, que son muchos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Palma, por favor, termine.

La señora **PALMA MUÑOZ**: Quiero animar al secretario de Estado a seguir en esta línea, ofrecerle nuestra colaboración, como no podía ser de otra manera, y sobre todo procurar que comparencias como estas sirvan para superar algunos intentos de enredar, de intoxicar que puede haber desde ciertos sectores de forma interesada y que no le hacen ningún favor al futuro de nuestra educación superior.

La señora **PRESIDENTA**: Terminado el turno de intervenciones, tiene la palabra para responder el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES** (Ordóñez Delgado): En principio, darles las gracias. Creo que se ha hecho entre todos un análisis intenso y profundo; análisis que yo como persona que lleva aproximadamente unos treinta y cinco años en la universidad como profesor y quizá otros cinco o seis como estudiante, a veces lo he echado de menos. Me parece que el tema es suficientemente importante como para que SS.SS. le dediquen un tiempo, porque aquí nos estamos jugando mucho, y ya lo dije en mi intervención de hace aproximadamente siete u ocho meses. No sé si es que yo lo veo muy sesgadamente, pero creo que los indicadores, por ejemplo de la OCDE, reflejan que las posibilidades de mantenimiento del modelo económico europeo se basan fundamentalmente en la educación superior y se basan evidentemente, cómo no, en la cuestión básica que es la investigación conexas con ella, y por supuesto la innovación. Este es un tema fundamental, y me gustaría decir que estamos ante un dilema importante que afecta gravemente a nuestro país. He de confesar que cualquiera de las cuestiones que se plantean son muy importantes y dignas de tener en cuenta, a todas voy a contestar, pero me gustaría decirles antes que nada que el Consejo de Coordinación Universitaria, antes Consejo de Universidades, es una institución que si ustedes recuerdan bien es quizá el máximo órgano consultivo y de coordinación del sistema universitario, y que tiene tres comisiones aparte de la permanente: una comisión que es la Comisión académica, donde están representados todos los rectores más 21 miembros nombrados por un periodo de cuatro años entre personalidades de la vida académica por este Congreso de los Diputados, por el Senado y por el Gobierno, o sea, que es el máximo órgano consultivo y de coordinación; por otra parte, está la Comisión de coordinación, donde están todos los representantes de las comunidades autónomas. Yo he participado bastante en esta Comisión de Coordinación y es un órgano donde el Gobierno no interviene en nada que no sea prestar su apoyo y presidir las reuniones. La

verdad es que se preparan ponencias, se preparan cuestiones, se preparan informes y se intenta coordinar el sistema. Yo echo de menos que esta Comisión de coordinación no funcione más. Nos reunimos casi cada dos meses, pero es poco porque las reuniones de un número determinado de personas plantean no pocos problemas de representación, de estar, de participar. La última fue en Toledo, fue un día memorable; la anterior fue en Valencia, la anterior en Jerez de la Frontera, la anterior en Madrid, y vamos a seguir así, recorriendo la geografía del Estado español, yendo a todos los sitios, para que todo el mundo sepa de nuestra presencia y sobre todo intentando cumplir esa función de coordinar el sistema, que me parece importante.

He de decir en honor de la verdad, y me gustaría dejarlo absolutamente claro, que transparencia absoluta, y sensatez, la que tengo, no sé si tengo mucha o poca, no soy yo quién para juzgarlo. Y les diría una cosa más, les diría que nosotros, desde el punto de vista de nuestra actuación, lo que hicimos fue seguir al pie de la letra lo que sería la LOU. La LOU dice eso, pero también la Ley de Reforma Universitaria, o sea, que tampoco es nada nuevo. ¿Por qué? Pues porque son las universidades, con sus rectores, y las comunidades autónomas representadas en una Comisión que muchas veces tiene posiciones claramente contrarias a la Comisión académica. De hecho, ayer tuvimos que reunirnos la Comisión mixta para un problema de aceptación de crecimiento de la oferta pública de plazas, y nos reunimos de nuevo, y se dan vueltas a las cosas de una manera que me parece fundamental, analizando los temas, analizando las razones. No estoy defendiendo el Consejo de Coordinación Universitaria, pero ahora les diré como se constituyen las subcomisiones porque creo que deben ustedes saberlo, porque a veces se escriben cosas que no son correctas. El otro día estuvimos tratando de indicadores de calidad, un trabajo magnífico; estamos trabajando en unas comisiones del estatuto de las comunidades autónomas representadas, marcos y modelos de financiación, estamos haciendo un estudio de costes de las actividades académicas, tema importantísimo a la hora de establecer futuros escenarios de financiación. Este tema es muy importante y se está trabajando bien.

Volvemos ahora a las subcomisiones. Supongo que lo que hicieron las subcomisiones fue trabajar, debatir, y quizá en algún instante determinado llegó a la prensa una comunicación con una serie de nombres, con unos números de duración. En realidad yo no sé si esto es lo que han hecho o no es lo que han hecho, lo que sí les garantizo a ustedes es que no se han comunicado a esta Secretaría de Estado ni a la Secretaría General del Consejo de Coordinación estos resultados. Dentro de unos días voy a reunirme con los presidentes de las subcomisiones y supongo que nos entregarán ya un documento elaborado, supongo que justificado, porque habrá que justificar, esto no es decir yo quito, yo pongo, pero en todo caso, y lamento repetirlo porque lo he dicho muchas veces, esto no ha hecho más que empezar. Una subco-

misión está trabajando hoy, me consta, y nos harán una propuesta, y esta propuesta hay que respetarla, pero no respetarla para cumplirla, sino respetarla para utilizarla. Casi todas las titulaciones del Estado español, las tengo todas aquí referidas, se han ido reuniendo durante estos tres últimos años intentado hacer sus estudios, viendo los Tuning europeos semejantes, incorporando todo tipo de debates, incluso haciendo debates en las propias universidades, se han reunido por toda España. Creo que es una documentación de primera magnitud, hecha fundamentalmente por las personas que en este momento están responsabilizadas en cada universidad de coordinar las titulaciones. Por lo tanto, cómo no lo vamos a tener en cuenta.

Miren ustedes, un problema que quizá tenemos en la secretaría de Estado, y creo que es un tema que debo de confesar, es que muchas veces no es fácil comunicar y difundir, no es fácil. Es fácil comunicar, podemos mandar cartas, podemos hacer muchas cosas, la verdad es que yo nunca rehuyo el salir en los medios de comunicación, y lo dije, lo he dicho varias veces, tantas veces como se me ha preguntado. Pero tenemos otro problema más, el problema de Bolonia no es un problema que esté definido, convergemos en Europa, no convergemos con nadie, todos debemos de aportar nuestras ideas. Aquí se ha dicho repetidamente por personas que por qué no se van a respetar las singularidades, ¡pues faltaba más que no se respetasen!, ¡hasta ahí podíamos llegar! Las singularidades de las comunidades autónomas por supuesto que tenemos que respetarlas, y las comunidades autónomas han participado en esto, me imagino que muchas veces de una manera directa, otras veces a través de sus representantes. Pero les puedo asegurar que la subcomisión que se ha propuesto pasó por la Comisión académica y los otros cuatro miembros han sido propuestos por la Comisión de coordinación, o sea, por las comunidades autónomas. Es decir, que nosotros intentamos dar representación sin solucionar por supuesto, todos los problemas.

Entonces queda claro que no es un proceso que esté ya acabado y perfilado y definido, por eso cada vez que hay una conferencia de ministros van añadiendo cosas y analizando cosas, y ahora hablaré de la de Bergen, porque hay alguna cuestión que parece que no ha quedado clara.

Luego se habla de catálogos cerrados. No, yo he hablado de catálogos completos, cerrados no, aquí cerrado no hay nada. ¿O es que desde que se aprobó la Ley de Reforma Universitaria hasta la actualidad no se han ido creando titulaciones, subdividiendo en muchas especialidades un montón de ellas? ¿Quieren que les diga la historia de muchas de las titulaciones? Es más, de las que están referidas con competencias profesionales hay aproximadamente unas 40 o 50, frente a las 140 que tenemos en nuestro catálogo. Y nadie ha dicho de quitar ni de poner. ¿Ustedes me han visto que yo diga, refiriéndome a mis relaciones con los presidentes de las subcomisiones o de los grupos de trabajo que ha habido, que

quiten o que pongan? Jamás, no se ha dicho jamás. Me parece que es importante ver esto en el contexto del debate en el que estamos, algo que supone reordenar, flexibilizar y sobre todo una oportunidad para la universidad que tenemos, que es la mejor universidad que hemos tenido nunca, porque si no, no se podría hacer nada. Estamos haciendo un debate con ilusión, los que estamos en la universidad todos los días, los que somos profesores, los que hablamos con los estudiantes, buscamos solución a los problemas que tienen, problemas que me alegra mucho que se hayan planteado aquí, como puede ser el modelo docente que seguimos, o puede ser las técnicas todavía poco depuradas que estamos utilizando, o como puede ser poner en común técnicas muy nuevas que utilizan muchos profesores. Hemos creado una comisión de metodología docente que está empezando a funcionar, por cierto, con participación de todas las comunidades del Estado, yo creo que no falta nadie de ningún sitio, y estamos intentando no que sea una comisión cerrada que proponga, no, ni mucho menos, sino que sea una comisión en la que se debata sobre estas cuestiones que tanto nos preocupan y que intentaremos extender a través de la red, que es la manera más barata de comunicarse. Si la universidad ha de ser la vanguardia ideológica de la sociedad y ha de ser el referente desde el punto de creación de conocimiento, tenemos que debatir sobre él, porque todo el mundo ve algunas cuestiones que son mejorables, y eso desde la mejor universidad que hemos tenido nunca. En este sentido me gustaría tranquilizar a todo el mundo y decirles que aquí ni cerramos nada ni estamos haciendo algo que ya esté definido. He prometido a todos que todo el mundo participará en el debate, dentro de lo que se puede hacer. Me parece que el sector productivo, léase los sectores sociales o los sectores empresariales o las asociaciones de tipo profesional o los estudiantes o los profesores, todo el mundo tiene que participar, porque sería un mal comienzo imponer por la fuerza algo que debe ser una ilusión, y esto que quede absolutamente claro. Si las comunidades autónomas en este momento tienen las competencias y la financiación del sector universitario en una parte importantísima, cómo no van a tener voz en la cuestión. Les puedo asegurar que yo siempre he dado a la Comisión de coordinación, y por supuesto individualmente a cada comunidad autónoma, todo el apoyo que he podido para intentar entender sus ámbitos, pero no porque intentemos entenderlos, sino porque tienen el perfecto derecho de implantar allí donde crean oportuno los diversos aspectos, de sus culturas, y tienen mi respeto absoluto para cualquier cosa que propongan. Con el mapa de titulaciones que pretendemos poner, el 50 por ciento de lo que podíamos llamar los contenidos, de las titulaciones, más cualquier tipo de enseñanza de las lenguas oficiales y literaturas o filologías, cualquiera de los nombres puede servir, de cada comunidad autónoma, todo eso, convenientemente reordenado, se puede hacer perfectamente, no hay ningún problema. Y desde luego estén ustedes seguros de que desde el

Gobierno no hemos tomado ninguna actuación que sea contraria a esto, en absoluto. Quizá hay que esperar a que los que han hecho la propuesta se expliquen, habrá que esperar también, por supuesto, a que las comisiones lo miren, habrá que esperar también al debate que se generará, y que va a ser un debate enriquecedor, y al final haremos un catálogo de títulos, no me gusta la palabra, prefiero la de mapa; un mapa abierto en el que vayamos configurando reales decretos que van a ser mínimos (en estos temas cuanto menos escribamos, mejor), donde digamos más o menos los contenidos de tipo *knowledge*, el conocimiento nuclear que vamos a tener, y punto, y que lo demás sea resuelto por las comunidades autónomas, por las universidades. Este es mi modelo y es el que yo pretendo defender. Con esta idea creo que están las cosas medianamente claras.

Y ahora, si me permiten, voy a ir ya contestando a las preguntas, porque me parece que se han hecho cuestiones que son muy importantes. Quizá en nuestro país no hayamos hablado demasiado de universidad, gente que colabora conmigo, muy próxima a mí, dice que es una buena oportunidad. Todavía no he tenido ningún problema de acercarme cuando han venido al Ministerio a veces manifestándose, a veces tranquilamente, a veces yendo a las universidades, porque yo voy a todas las universidades y hablo con todo el mundo, han venido a contarme cuestiones, la intranquilidad que se genera, la incertidumbre, y cuando empezamos a hablar con los estudiantes, o con los profesores, la verdad es que hay muchos malentendidos. El día de Toledo estuve reunido con los estudiantes de humanidades de la Universidad de Castilla-La Mancha en uno de los patios preciosos que tiene el campus de la Universidad de Castilla-La Mancha en Toledo, y la verdad es que hay malentendidos. No sé quién les ha dicho que desaparecen las carreras, no sé quién les ha dicho que las carreras no van a continuar, algunos pensaban que el año que viene ya no podían matricularse, o que habíamos prohibido algún tipo de educación o de enseñanza —la verdad es que era lamentable—, cuando la realidad es que nosotros lo que habíamos estado haciendo era dejar que la ley obrase y que hubiese un informe, una propuesta por parte del órgano que hasta ahora ha venido haciendo todos los títulos nuevos y todos los planes de estudio. Qué mejor que personas que lo están viendo todos los años. Una de las cuestiones que tenemos que evitar en el futuro es que esto salga por reales decretos, aunque yo soy el que más reales decretos llevo todos los días, porque cada vez que se cambia una parte significativa de un plan de estudios hay que hacer un real decreto, pero creo que es un poco excesivo; eso no lo he hecho yo, evidentemente.

Señor Nasarre, en cuanto a la transparencia, yo creo que en sentido somos transparentes. Evidentemente, no pretendo entrar en la universidad como elefante en una cacharrería, porque tengo que volver a la universidad y no estaría muy bien. El otro día estuve presidiendo un tribunal de filología inglesa y estuve hablando con los miembros del tribunal, no es que yo sepa mucho inglés,

sino que era un tema de lenguas aplicadas, un tema muy importante del que yo tengo algo de idea, me refiero de la aplicación, y me hacia gracia ver que la gente estaba interesada en el tema de esta propuesta. Insisto en que no quiero apropiarme nada de ella, ni mucho menos, pero que estaban interesados y creo que es bueno un debate tranquilo sobre la cuestión, podemos hacerlo bien entre todos, porque quién mejor que los propios universitarios, los profesores y los estudiantes para ir diseñando un sistema que de verdad cumpla esta condición que es tan importante de integrarnos en el sistema europeo.

Todo el mundo estamos de acuerdo en que el sistema, por ejemplo, de créditos debe ser comprensible, comparable. El sistema de créditos, a pesar de que a veces se critica, está muy bien pensado en una cosa: se basa en el trabajo del estudiante, y se dice que pueden ser 25 o 30 horas, incluyendo las 10 o 12 que puede dar el profesor. Yo creo que están diciéndonos que el método docente tenemos que cambiarlo. Y cuando se habla de las grandes universidades europeas, pequeñas pero muy importantes, muy conocidas, no voy a repetirlas aquí cuáles son, ustedes las conocen mejor que yo, pues todos hablan de esa convivencia profesor-alumno, los seminarios, el debate, el diálogo, el hablar mucho. Quizá como hablamos tan poco, cuando de repente te dan la oportunidad de hablar casi se pone uno nervioso, y conviene hablar mucho sobre estas cuestiones, porque nuestros estudiantes tenemos que pensar que son el futuro, y no de ahora, del 2025, estamos hablando de la sociedad de dentro de veinte años, porque, miren ustedes, esto empezará en el 2010, pero den ustedes por sentado que hasta el 2015 no tendremos los primeros titulados, y la parte significativa del mercado laboral llegará en el 2025, y estoy utilizando una cita de Díez Hochtler. Realmente estamos hablando de algo que ocurrirá dentro de veinte años, pero no podemos hipotecar el futuro. ¿Y entonces en esto qué hay que hacer? Tenemos que hablar.

El señor Nasarre ha hablado del grado. En Bergen una de las resoluciones sobre los ciclos cortos dice: dentro del primer ciclo hasta 120 ECTS; o calificaciones de primer ciclo 180-240 (Bergen); segundo ciclo: 90 a 120, con un mínimo de 60 créditos que tienen que ser de ese nivel; y el tercer ciclo no necesita tener créditos asociados, quiere decirse que se pueden poner, pero que no los necesita. Esto es lo que dice Bergen. Y también hablando de Bergen les voy a decir cómo esta nuestro *gold average* de éxitos con respecto a Bolonia. En rojo lo malo, en verde intenso lo bueno. Lo mejor que tenemos es el sistema de calidad, lo valoran muy positivamente, se ha hecho un esfuerzo tremendo, se ha ido por todos los sitios, se ha explicado, aunque en la Agencia de Calidad tengamos bastantes problemas, sobre todo porque hay que asegurar que las agencias autonómicas funcionen y funcionemos todos coordinadamente y todos dentro de la red europea, esto es importante, esto es lo que tenemos que asegurar. Nosotros no queremos coordinar a nadie; cuando hablo de nosotros quiero decir todos, las agencias, la estatal y las autonó-

micas, coordinados con las agencias estatales de todo el resto de Europa, con unos indicadores parecidos, tema que me parece fundamental. Sin embargo, en lo que estamos peor es en la ratificación de la convención de Lisboa, ahí sí hay rojo, quiere decirse un negativo. Luego están los elementos del sistema de evaluación, también nos califican bastante bien. Participación de los estudiantes, amarillo, o sea, bajo, y yo por eso estoy muy empeñado, cuando hagamos la legislación de la LOU, en hacer un Consejo de Coordinación Universitaria, porque no podemos dirigirnos a ellos, no es fácil; podemos hablar con plataformas, pero no podemos dirigirnos a los estudiantes, y yo creo que cada comunidad autónoma, esto sí que obedece a sus propios planteamientos, debería de intentar tener un consejo de estudiantes, creo que es importante. En muchos países los consejos de estudiantes representan no solo esto, sino que son un buen puente para actuar sobre temas como puede ser el sistema de ayudas, las becas, las ayudas a personas con discapacidades, muchas y muchas cuestiones que desde un consejo se pueden hacer. Pero de alguna manera la Administración pública, a sus diferentes niveles, debe tener un buen *feedback* con estas asociaciones.

Otro tema importante es la participación internacional. Estamos en un verde clarito, nos ponen bien. Todo el mundo lo sabe, somos el país a nivel del Estado español de máxima participación en los programas Erasmus. Creo que a España le gusta salir. Creo que lo que tenemos que hacer es apoyarlo. Podríamos hacer un día un interesante debate sobre esta cuestión porque está bastante vinculado a la capacidad económica de las personas, de las familias que pretenden mandar a sus hijos a un sistema universitario internacional.

Luego en el tema de la implementación de los sistemas de dos ciclos, estamos bajos, evidentemente. Estamos muy bajos, digamos, en el sistema de incorporación al sistema de dos ciclos. Y el tema de acceso lo tenemos bastante mal, el tema de acceso del primer ciclo al segundo ciclo, que nos valoran también. Luego ya, por otra parte, el suplemento al diploma nos lo pone en verde, como algo que ya está bastante bien. Y luego el tema de implementación de los créditos ECTS nos los ponen en amarillo, como algo que estamos empezando. Digo esto porque es lo que nos están midiendo desde fuera. Por supuesto no hay idea de que ni reduzcamos, ni pongamos. Solo dicen, cuántos grados tienen, ya tienen más, tienen menos, esto va mejor, pero nadie ha dicho que reduzcamos o pongamos, nosotros tampoco.

Hay unas titulaciones muy interesantes sobre las que en Europa se han ido haciendo directrices, y lo digo porque es un tema que viene específicamente puesto en el decreto, no sé si en el de grado o en el de postgrado. Dice que en aquellas que se vayan haciendo directrices propias, nosotros no entraremos en la cuestión, porque no tenemos nada que decir. Estas son todas las de tipo médico y sanitarias, arquitectura, que hace poco que ha salido, pero un aspecto que es muy importante es que

desde Europa se vaya regulando, pero son regulaciones, si ustedes las conocen, muy genéricas, y se basan sobre todo en los contenidos que tienen que tener.

Me parece que las ingenierías es un tema importante. Les puedo asegurar que me reúno frecuentemente con las personas de ingeniería, es más, estamos trabajando todos juntos en unión con Europa, en la red Einstein, estamos en consonancia y no vemos todavía problemas. Sí que es verdad que tenemos un pequeño problema, el tema de la duración de los títulos de grado, luego comentaré algo sobre ellos.

Nosotros intentamos flexibilizar el sistema. Me parece que resulta un poco extraño que un estudiante español vaya a una universidad inglesa y no tengan ningún problema en admitirle y homologarle todo lo que ha hecho aquí, y lo contrario, tenga a veces alguna dificultad, por no decir que muchas. Hasta hace muy poco, un doctorado por universidades prestigiosas europeas era difícil, tardábamos años en poder admitirlo. Esta flexibilización exige que si uno tiene un título de grado y ese grado tiene unas competencias profesionales, puede exigirlo, puede hacerlo, pero una persona puede tener un montón de créditos de determinado nivel y con eso poder acceder a estudios de postgrado, sin que por ello tenga ninguna habilitación para ejercer el título del grado oportuno, porque grado y postgrado no son continuación uno de otro, sino que el grado es una cosa y el postgrado otra. Es más, se están preocupando mucho en Europa de que no vinculemos los postgrados a tener que venir de un grado, otra cosa son los prerrequisitos; los prerrequisitos son una cosa, y otra tener obligatoriamente que hacer el caminito. Muchas veces los mejores master en ingeniería proceden de carreras del campo de las ciencias experimentales, y viceversa. Podría ponerles muchos más ejemplos. Por eso creo que esto tenemos que flexibilizarlo, porque estamos en un sistema en el cual se pretende un aprendizaje a lo largo de toda la vida, de tal manera que los créditos que uno ha hecho en un campo le valgan para otra cosa y pueda seguir haciendo otro camino, porque en un instante determinado a un físico le puede interesar la filosofía o a un filósofo la física, y no pasa nada, eso es interesante y eso es bueno. Quizá sea uno de los aspectos que más me llena, por eso he insistido mucho en la flexibilidad. Cuántas veces vienen a nuestras universidades personas mayores que nunca han podido estudiar y tienen una formación de bachillerato o ni eso, y dicen: yo quiero matricularme en Constitucional. Bueno, ya empezamos con problemas. Pues se puede matricular y pueden hacer una asignatura de Constitucional y otra de Humanidades, y otra de Historia del Arte, y otra de Matemáticas, ¿por qué no?, ¿cuál es el problema? Tenemos que empezar a pensar en ese tipo de cosas. Que hay que debatir, claro. Supone muchas veces tener que cambiar, supone por ejemplo, como en muchas universidades europeas, que no haya periodo de matrícula, sino que esté abierto todo el año; en muchas universidades europeas una persona se confecciona su propio currículum dentro de un pequeño intervalo. Le

dicen: mire, usted puede coger esto, le oferto 80 créditos y usted coja 30, y eso ya le da a usted un perfil de. Ya está, ¿y por qué no? Creo que es bueno. Lo que pasa es que esto exige un cambio de mentalidad, y es necesario el debate.

Me preocupa muchísimo que no tengamos suficiente información. Les puedo asegurar que yo entro todos los días aproximadamente a las ocho de la mañana en el Ministerio y me suelo ir a las diez; trabajo todo lo que puedo con las personas que colaboran conmigo. La verdad es que hay mucho que hacer, porque tenemos muchas cuestiones, es difícil. Pero les puedo asegurar que si usted tiene un poco de paciencia le vamos a dar toda la información del mundo sobre esta cuestión. Les puedo asegurar que, por ejemplo, el último Tuning que tuvo lugar en Budapest viene a generar alrededor de unas 500 o 600 páginas, donde viene desarrollado desde los contenidos académicos que se dan en el primer ciclo de siete u ocho titulaciones, hasta los perfiles profesionales que pueden obtenerse, hasta todo, o sea, realmente es un mundo importante. Muchas veces, y en este sentido es en lo que ha funcionado muy bien, la gente que ha trabajado en los libros de la ANECA ha ido resumiendo este tipo de cuestiones e incorporándolos, porque es difícil muchas veces seguirlo. No obstante, creo que sería bueno que la tuvieran, y me comprometo a enviarles a ustedes todo tipo de información, porque muchas veces, casi entre comparecencia pública y comparecencia pública, lo miramos a ver qué es, y se estudia y se debate sobre ello.

Al señor Rodríguez del BNG me gustaría decirle que estamos ante una oportunidad, y las oportunidades no pasan muchas veces por delante de la puerta. Tenemos para con todos los criterios, desde el punto de vista de cultura, de las comunidades autónomas, creo que lo he expresado antes, el máximo respeto, y tenga la seguridad de que cada comunidad autónoma en este tipo de ámbitos va a tener una participación, la que quiera, que es el derecho que tiene. Lo que pretendemos es simplemente hacer algo que pueda ser un mínimo común denominador que nos permita ser comprensibles y comparables, todo lo demás, de verdad, no lo pretendemos. Nada, desde el punto de vista del Gobierno, que sea intentar centralizar algo, yo creo que lo hacemos entre todos y de forma compartida. Y le diré una cosa, fracasaríamos si lo pretendiéramos hacer de manera centralizada, aparte de que, les puedo asegurar, mi mentalidad no es esa.

La IDEADE se ha aprobado en Madrid y por eso, el Consejo de Coordinación que va por todos los sitios, tampoco va a aprobar nada porque la responsabilidad última la tendrá siempre, cómo no, el Gobierno, pero les puedo asegurar que el Gobierno consultará con todas las comunidades autónomas y si hace falta haremos una conferencia sectorial de universidades para decidir este tipo de cuestiones, y me comprometo a ello.

En cuanto a los títulos de grado y postgrado, he hablado bastante con algunos de los pocos estudiantes con los que tengo oportunidad de hacerlo. Los post-

grados, los llamados master, se han asociado, y no sin razón, porque además normalmente suelen ser cursados por personas o estudiantes procedentes de niveles económicos altos, bueno, con un coste elevado, algo que, en todo caso, supone un esfuerzo por parte de la familia. Nosotros estamos hablando de un postgrado que tenga esa misma calidad y que pueda ser accesible a todo el mundo en igualdad de condiciones que el grado. Una cosa que tenemos que plantearnos en el futuro es pensar en sistemas de ayuda para que una persona estudie un par de años más, pues realmente en becas y ayudas —aunque nunca lo comparamos— creo que España no está en una situación brillante. Debemos hacer un esfuerzo grande en esto por un principio de igualdad de oportunidades. Me parece que esta cuestión es importante.

Respecto de las duraciones de las titulaciones, señor Rodríguez, permítame que le diga que eso que ha aparecido en el periódico de tres-cuatro, pues no deja de ser una cosa que alguien ha puesto, pero que en realidad no está nada decidido, no está resuelto, y yo creo que en ese sentido tenemos que pensar bien todo ello, porque sí que es verdad que nuestros estudiantes acaban su bachillerato a veces un poco antes que en otros países europeos, y por lo tanto, habrá que pensarse cómo se hacen las cosas, pero lo que sí le puedo asegurar es que tenemos que mantener un nivel de calidad. Hay países que ya van por el segundo intento, y no quisiera hacer experiencias, quisiera que tuviésemos muy claras las ideas desde el principio. Me parece importante no reducir la docencia, evidentemente. Los intereses no pueden llevar a una reducción de la docencia; debería ser lo contrario. Lo que sí indica claramente es que hay que mejorar la metodología docente, y sobre todo el rendimiento docente. En este momento en nuestro país, señor Rodríguez, en lo que es el Estado español, hay aproximadamente 1 millón 500.000 estudiantes, de los cuales, el 49 por ciento estudia Ciencias Sociales y Jurídicas, el 28 por ciento estudia Enseñanzas Técnicas; un 8 por ciento más o menos, Humanidades; más o menos, del mismo orden de magnitud, Ciencias de la Salud y Ciencias Experimentales. El rendimiento es bajo, la duración de los estudios es larga, muchas veces en algunas enseñanzas se estira mucho el tiempo de permanencia en el sistema, lo cual es difícil de sostener para las economías modestas y creo que es un tema que tenemos que mejorar. Si cogemos el rendimiento de las universidades inglesas, por ejemplo, vemos que es claramente diferente. Debemos ver por qué y dónde falla nuestro sistema, porque afecta de manera importante a los costes y también, por qué no decirlo, porque se tiene a una parte muy importante de nuestra juventud durante un periodo largo de tiempo de aprendizaje adquiriendo a veces frustraciones y problemas. Por lo tanto, me parece importante el rendimiento.

Lo que han hecho hasta ahora las subcomisiones no debe usted entenderlo más que como lo que es. Lo que ha salido no es la propuesta, porque supongo que habrá una propuesta formulada claramente, pero en todo caso, en cuanto a lo que usted me indicaba de las diferencias

culturales y lingüísticas de la comunidad gallega, o el intentar hacer menciones específicas a temas que interesan, no deberíamos contradecir ni el espíritu de Bolonia ni lo que es la sensatez, y por eso me atreví a plantearle lo que están haciendo en Italia con los famosos campos, o en Francia con las famosos propiedades. Hablaremos con todos antes, no conviene liar más el asunto y lo mejor es una orden ministerial, donde se puede perfectamente decir cómo se pueden dar los nombres de los títulos, qué posibilidades existen; creo que es bueno.

Respecto a lo que nos planteaba el señor Esteban, le agradezco mucho que diga que es un tema crucial, se lo agradezco profundamente, porque es verdad. ¿Lo de acortar los plazos? Yo la verdad es que si acortar los plazos es con una aceptación fuerte, sí; si acortamos los plazos a base de que haya un rechazo fuerte, no. Creo que tenemos que intentar por todos los medios que toda la comunidad universitaria, pero también la sociedad en general, entienda que no hay ningún riesgo, todo lo que hay son ventajas y posibilidades, lo que hay es una posibilidad que quizá ha esperado durante muchos años, nada más. Lo de la intranquilidad es lógico, porque usted sabe de sobra que durante muchos años se ha vinculado el crecimiento de los departamentos y de los centros al número de estudiantes. Esto genera una filosofía, que yo la he sufrido, no estoy contándole algo que tenga que explicarme nadie, que produce intranquilidad: que si realmente decae, que si la titulación no existe, que si tal, que si cual..., pero mire usted, tenemos un perfil en este momento de personal investigador universitario y personal docente universitario increíblemente bueno. Tenemos que tener personas que, digamos, den una docencia de más calidad, por lo tanto, hacen falta más profesores, hacen falta más investigadores, y esto debe tranquilizar a todo el mundo, y la apuesta que hemos hecho de incrementar fuertemente las inversiones en investigación, la estamos cumpliendo en la medida de lo posible, y estamos haciendo que este año convoquemos más plazas. Pero hay otra cosa, las comunidades autónomas ayudan mucho en la cuestión. Le puedo asegurar, por ejemplo, que la oferta de la inserción de los *ramones* y *cajales* ha sido contestada formalmente por todas las comunidades autónomas. En ese sentido es de agradecer que cuando sacamos una convocatoria, como hemos sacado ahora, para apoyar el estudio de la implantación de Bolonia, todas las comunidades autónomas se han apresurado a contribuir generosamente, a trabajar en la cuestión, y esto me da una gran esperanza, significa que estamos todos en la idea de que tenemos que mejorar. Cuando se habla de los fondos que se dedican en este momento a investigación o a enseñanza superior en Europa, vemos que en España son claramente más bajos que en otros países que utilizamos como *bench marking*, pero eso significa que tenemos que ir produciendo más a la vez, y permíteme que sea tan sincero, que cambiamos un poco las estruc-

turas, para que la eficiencia de la inversión y del esfuerzo público sea más rentable.

Respecto al papel de la ANECA, ya antes he hablado un poquito, pero a mí me parece muy importante el que vayamos pensando en la reforma de la LOU. La reforma de la LOU es un proceso lento. Evidentemente fue una ley orgánica que intentó definir y fijar mucho el sistema y esto tiene a veces problemas. Estamos intentando ir a toda prisa, pero hay muchos aspectos. Pueden ser aquellas figuras contractuales que quedan ahora en el aire, pero que vamos a intentar por todos los medios hacer un real decreto para que no queden en el aire. No ha dado tiempo, pero si un día hacemos una modificación de la LOU, que la estamos haciendo y que la presentaremos pronto, será para desregular, porque un exceso de regulación no es bueno. Las cosas cambian y no podemos, por ejemplo, acceder a tener figuras contractuales de investigadores, porque no figuran, y cuando tú intentas crear una figura contractual esto genera no pocos problemas y, como ustedes saben, a veces recursos de inconstitucionalidad, por utilizar cuestiones que yo creo que no tienen más importancia que la que tienen que tener. Hay que dejar que las universidades, utilizando el Estatuto de los Trabajadores, contraten aquellas personas que hagan falta. La definición de una buena carrera docente investigadora es una cuestión que nunca hablamos de ella pero que es básica; y va desde que una persona acaba su formación de doctor, por lo tanto es una persona que es ya un investigador, hasta que es un investigador, digamos docente y da clase, o investiga o hace su formación de postdoc, y hasta que se incorpora a los cuerpos docentes o a los contratos docentes investigadores de tipo permanente, indefinido. Esto hay que definirlo y está sin definir, porque no es fácil, porque tenemos en este momento un montón de figuras contractuales de tipo funcional cruzada, y no le digo nada en el sector del personal de administración y servicios. Todo esto son cuestiones que tenemos que intentar por todos los medios que vayan estando muy liberalizadas, desreguladas, para que todo el mundo pueda estar, porque las universidades españolas en este momento son todas muy diferentes, afortunadamente. Hace unos días, el comisario europeo nos decía que intentásemos por todos los medios que el sistema fuese heterogéneo, que se especializase en cosas, que se diferenciase, que no fuese homogéneo, porque la homogeneidad no es buena.

En fin, yo no sé si hay alguna cosa más. Me gustaría ahora contestar al señor Canet, de Esquerra Republicana de Catalunya. Señoría, en los temas económicos estamos diciendo que hace falta poner más recursos. Quién los debe de poner y cuándo se deben de poner es un problema que se sale un poquitín del debate, aunque le puedo asegurar que me preocupa mucho. Me preocupa porque lo primero que tenemos que hacer es generar las condiciones para que las universidades se desarrollen en su aspecto docente e investigador. La Carga Magna de las universidades europeas dice que la docencia y la investigación en las universidades es indisociable (no se

pone voluntaria, indisociable), y vamos a ver si aceptamos todo lo que decimos, porque si no esto está clarísimo. Me parece que en ese sentido el sistema de financiación es un tema complicado. Y es verdad que el sector privado podía involucrarse mucho más en la financiación de la investigación universitaria. Eso tiene sus pros y sus contras, pero creo que debía involucrarse mucho más. En segundo lugar, está claro que tenemos que hacer un esfuerzo entre todos para ver cómo conseguimos un marco de financiación estable y sostenible, que nos permita el desarrollo de esa universidad que todos queremos.

Le voy a contestar otra vez que lo de catálogo cerrado no lo hemos dicho. Estamos utilizando más bien la palabra mapa, aunque alguna vez se deslice catálogo, porque en la LOU viene catálogo, y entonces tenemos a veces una especie de esquizofrenia en el sentido de que utilizamos una palabra u otra. Me gusta mucho más decir un mapa. Hasta ahora ha sido abierto, hace un año todavía estábamos creando nuevas titulaciones, y no sé si hay alguna por ahí todavía en el tintero. Estoy seguro de que hay gente que está pidiendo nuevas titulaciones, entonces, cómo vamos a cerrarlo, no tiene sentido. Lo único que es importante es que vayamos definiendo algo para empezar a hacer los reales decretos que nos permitan que algunas titulaciones empiecen ya en el 2007-2008 con esto que he dicho de un mínimo núcleo común y todo lo otro abierto, y luego ir haciendo todo lo que vaya siendo necesario, porque no creo que vayamos a definir ahora las titulaciones del 2050, a mí se me ocurre que es raro, desde luego si lo contásemos a una persona de cultura anglosajona no entendería nada, porque ellos cambian los master cada dos o tres años en función de las necesidades, y no pasa absolutamente nada. Y en el caso de los master le voy a decir una cosa, no veo mucha necesidad de tener que cerrar esto, porque va a depender un poco del sistema universitario de cada comunidad autónoma, como debe de ser.

En cuanto a lo de los 180 créditos, no le voy a decir lo que pienso porque posiblemente esté más de acuerdo con usted de lo que usted se piensa, pero, señoría, hemos puesto 180 o 240 intentando cubrir todas las cuestiones, intentando que el decreto de grado, fuese lo más flexible con lo que les gustaba a todas las comunidades autónomas, con lo que les gustaba a todos, de tal manera que nadie se opuso a los decretos de grado y postgrado, cosa inédita en el Consejo de Coordinación Universitaria. Únicamente una comunidad autónoma reservó, pero no por el conjunto, sino únicamente porque en uno de los aspectos se hablaba de los famosos master con competencias profesionales, que intentaran cubrir aspectos de algún tipo de titulaciones de las que pudiera ser que tuviesen necesidad. Ellos lo han entendido perfectamente, veremos a ver qué es lo que ocurre al final. Le puedo asegurar una cosa, que lo que pretendemos es acomodarnos a la realidad y no modificar la realidad a nuestro gusto.

Señora Pigem, le puedo asegurar que en mí tiene usted a la persona que más defiende la autonomía universitaria. Estoy convencido de que, aparte de ser un precepto constitucional, las universidades tienen una gran capacidad para reenfocar sus problemas de una manera clara, porque son un conjunto, yo ahora estoy momentáneamente fuera de ellas, con una gran capacidad autocrítica. A veces no es fácil, pero me parece que realmente lo hacen bien. Entonces, bajo este enfoque y en relación con los temas que usted planteaba de ocupación y empleo le digo que a veces se nos critica hablando incluso de que somos mercantilistas. La verdad es que yo a las personas que dicen que una persona que tiene un título universitario no puede aspirar a un empleo es porque no conocen muy bien lo que piensan los estudiantes. No digo que tenga que aspirar, sino que puede aspirar. Un estudiante pretende vivir de aquello que ha hecho objeto de su vocación vital, y no creo que haya nada objetable y malo en el asunto, yo estoy totalmente de acuerdo. Por lo tanto, en ese sentido decimos que el grado tenga un significado en el aspecto profesional, para que una persona, llegado a ese nivel, pueda desarrollar su proyecto vital en esa línea. Nosotros no pretendemos modificar la universidad más allá de lo que es modificable. Las universidades europeas tienen mil años de historia y han resistido los embates del tiempo, de las dictaduras, de los totalitarismos, de los imperios, de las religiones, de todo, y no vamos a pretender cambiar nada, lo que me gustaría es ilusionar a la universidad española en un debate como el que estamos teniendo aquí, para que todo el mundo participe. No se ha dicho nada de reducción, no hay ninguna instrucción de reducción; se dice únicamente que lo que tenemos que hacer es una reordenación, y no reducción, si procede. Me gustaría tranquilizarla y decirle que he intentado por todos los medios disminuir esa alarma social. Yo creo que se ha hecho así desde el Gobierno, el presidente el otro día lo ha hecho también, y tenga usted la seguridad de que nada se va a quitar ni poner sin contar evidentemente con las comunidades académicas y con las comunidades autónomas, que son las que tienen transferidas gran parte de las competencias en universidades, salvo la cuestión relacionada con los títulos, y eso también queremos compartirlo absolutamente, por convencimiento.

Por supuesto, decirle que lo que más nos preocupa en este momento es reforzar las humanidades. No hay nada en nuestras actuaciones que diga que pretendemos quitar las humanidades ni las filologías, me parece que son aspectos que están claros. En absoluto ha salido ninguna instrucción ni del Ministerio, ni de la Secretaría de Estado, ni de la Secretaría General del Consejo de Coordinación en ese sentido, nunca. Puede haber malentendidos, olvidos, se pueden haber hecho cosas que no agraden a algunos sectores, por supuesto, pero estamos dispuestos siempre a rectificar, porque rectificar, por lo menos yo lo entiendo así es de sabios.

En cuanto a mayores inversiones, por supuesto que es un tema importante que nos preocupa. Tenemos unas

buenas estructuras universitarias, pero las estructuras universitarias, como alguien ha dicho hace un instante, son muchas cosas, son los edificios, son las infraestructuras investigadoras, son también, por qué no decirlo, las tasas de amortización de los grandes equipos de investigación que tenemos en este momento, que no se computan y se piensan que van a valer todos los años, cuando SS.SS. saben como yo que en unos pocos años quedan obsoletos. Es un tema importante, porque posiblemente para esa época falten fondos de financiación para poder atenderlo.

Me gustaría por último decirle a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que le agradezco lo que ha dicho. Vengo aquí encantado, vendré cuantas veces ustedes me lo pidan; es su obligación exigir mi presencia, y la mía, asistir encantado, porque creo que es importante.

Las universidades son en este momento un escaparate de nuestro país. Insisto en que tenemos los estudiantes mejor preparados que nunca hemos tenido en España, a pesar de todo lo que se diga. Tenemos unos estudiantes capaces de incorporarse al mundo internacional, lo que me parece básico. Tenemos que hacer un esfuerzo muy fuerte en esa línea y tenemos que, a la vez, ser exigentes. A las universidades hay que darles autonomía, toda la autonomía que se pueda, darles medios y exigir resultados. Esto es la filosofía en la que debemos centrarnos. Por ello creo que Bolonia, y usted lo ha dicho, es una buena oportunidad, porque merece la pena repensar las cuestiones; repensarlas ahora y repensarlas posiblemente dentro de dos años y dentro de cuatro, porque un sistema que es la vanguardia ideológica no puede ser nunca motivo de autosatisfacción y de tranquilidad. Te dicen: ya estamos tranquilos, ya tenemos las titulaciones que queríamos, ya hacemos la investigación que queríamos. Esto va en contra de la misma dinámica del sistema, que debe estar poniéndose pegas perpetuamente, criticándose e intentando ser mejor al servicio de la sociedad. Esto es importante que lo tengamos claro. El decir tranquilicémonos, porque está todo lo que queremos, me preocupa, porque va en contra de la esencia del ser universitario. Se debe tener esa intranquilidad que nosotros tenemos, que sentimos todos los días, porque no todo lo que hacemos nos gusta y porque no todo lo que pensamos debe de ser aceptado por todo el mundo. En ese sentido me parece que es importante decir que es un proceso que no está acabado, es un proceso que no está definido totalmente en su diseño final, es un proceso que posiblemente desde aquí al 2010 haya que ir modificando y que debemos verlo como una gran oportunidad para intentar hacer una universidad todavía mejor de la que tenemos hoy, y no como algo en lo que ya hemos llegado a la meta, sino que es un inicio, nunca un final.

La señora **PRESIDENTA:** Hay muchas cuestiones y veo que el señor Nasarre quiere volver a intervenir. Vamos a abrir un segundo turno, por favor, con intervenciones lo más concretas posibles. Señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Seré también lo más breve que pueda. Le agradezco mucho al señor secretario de Estado el tiempo que nos he dedicado, todas sus explicaciones, pero tengo que decir con toda sinceridad que el resultado de su comparecencia no me ha tranquilizado nada, sino todo lo contrario, me ha preocupado más, porque en el fondo lo que ha venido a decir es que estamos en esto y no hay tomada ninguna decisión. Me da la impresión de que el proceso está de alguna manera empantanado, con muchos problemas. Yo le ratifico que hay inquietud, que hay alarma en muchos ámbitos universitarios, y yo creo que es que el método que están utilizando es equivocado y se puede organizar un gran lío por imprudencia.

Algunos aspectos. Le digo a mi colega la señora Palma, que no sé si está de acuerdo o no está de acuerdo con la disminución de títulos universitarios, que una cosa es decir hagamos una racionalización, y otra lo que yo he llamado poda, porque en las propuestas que sabemos en este momento los títulos se reducen de 140 a 77. Si a eso no lo llamamos poda, cómo lo podemos llamar, y eso no viene exigido por Bolonia. Es decir, qué está pasando aquí cuando deberíamos concentrarnos en algo que es muy importante, porque nos jugamos el futuro de la universidad española, el futuro de la sociedad en los objetivos de Bolonia.

Transparencia, usted defiende la transparencia y yo le creo, pero la transparencia es sobre todo información veraz y luchar para que no se produzcan los enormes equívocos que se están produciendo, y ni siquiera ha aclarado usted cuáles son los objetivos esenciales, los básicos, los únicos, los compromisos de Bolonia, que son en los que nos tenemos que concentrar. Otra cosa es que diga: aprovechando Bolonia, queremos hacer otras cosas adicionales, otros objetivos adicionales, pero eso debería de quedar absolutamente claro.

Flexibilidad. Todos estamos de acuerdo con la flexibilidad, pero la flexibilidad puede ser una especie de palabra tótem, palabra que todos utilizamos con diversos contenidos. Lo único que le digo es que el compromiso de Bolonia en relación a los créditos es que el grado debe tener un mínimo de 180 créditos. Y me ratifico en ello, tengo aquí la declaración de Bergen, la declaración oficial de los compromisos, probablemente tenga usted otros papeles que digan que es conveniente entre 180 y 240 créditos, pero que yo sepa no hay ninguna modificación del compromiso de Bolonia. En nuestro sistema universitario —lo digo en relación con las afirmaciones de otros colegas, con las que coincido en buena parte— hay 59 carreras con 180 créditos; 56 con 240; y 24 de segundo ciclo. Es decir, tenemos una estructura flexible, en la cual el predominio de carreras de 180 créditos es evidente. ¿Tenemos que poner todo esto patas arriba?, Esa es la pregunta que me hago, porque da la impresión de que el proceso está marchando hacia un camino en el que todo vale, algunos universidades hablan ya del todo a cuatro. Tenemos que revisar para cada título cuáles son las exigencias académicas, la comparabilidad con

Europa, y actuar en función de eso. Es el método, no hay otro. Y cuando a mí me digan, por ejemplo, que la Escuela de Ponts et Chaussées de París ha reducido su carrera a 180 créditos, pues entonces diré que carreras análogas españolas que tienen doble titulación con la Ponts et Chaussées se reduzcan a 180 créditos. Es decir, tenemos que ver también lo que está pasando en los otros países europeos y en la comparabilidad de las distintas carreras, porque no todo, como usted sabe, señor secretario de Estado, es igual en la universidad.

Y por último, en el tema de las humanidades, le tengo que decir que efectivamente ha suscitado preocupación la poda y la articulación de estos títulos, entre otras cosas, por las rigideces que plantea el decreto de enero de 2005, y en este informe que tenemos de otras carreras, vemos que Historia del arte hay en varios países sin ningún tipo de problema, pues veamos si se debe mantener aquí, yo creo que sí. En relación con las filologías el planteamiento es muy diverso, yo lo entiendo, me he informado de ello, pero en muchos países las filologías están filología por filología, que a mí me parece que es un planteamiento racional, universitario, lógico, defendible, y que aquí ha adquirido una tradición que no tiene por qué ser puesta en cuestión.

En todo caso, señor secretario de Estado, atendiendo también a sus últimas palabras, el asunto es tan importante, nos jugamos tanto, que esta Comisión lo tiene que tener en los próximos meses como una tarea prioritaria, y mi grupo desde luego pedirá su comparecencia cuantas veces sean necesarias, porque hay que seguir muy de cerca el proceso, evitar que cometamos errores de los que nos podamos arrepentir.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Brevísimamente, señora presidenta. Solamente enviarle al secretario de Estado un mensaje, en la medida en que él pueda tener influencia en el proceso, para que en todo caso, en relación con las lenguas, las literaturas y las culturas peninsulares que son oficiales o que están asumidas desde el punto de vista de las instituciones políticas, y por lo tanto responden a demandas de carácter social, que el modelo fuese ecuánime y equiparable entre todas ellas. Me explico. Si hay una filología hispánica o española, con sus literaturas, pues que pueda haber exactamente igual la filología gallego-portuguesa, la catalana y la vasca; si es que hay que hacer un título más amplio, que abarque más lenguas o más literaturas, creo que hay varias posibilidades: mezclar cada una de estas lenguas, español fundamental, gallego, catalán o vasco secundario, o viceversa, gallego-portugués fundamental, español secundario o catalán, pero que se busque un modelo que efectivamente valga para el mercado, porque yo estoy de acuerdo en que es mejor que haya un grado en gallego-portugués, y que lleve catalán secundario o inglés, no hay problema de ningún tipo en que eso se haga así, pero que en todo caso sea un modelo que sea

aceptable desde el punto de vista de las exigencias de Bolonia en lo que tengan de aceptables y de las exigencias del mercado, no desde el punto de vista del mercado, sino desde el punto de vista de las posibilidades laborales que abre el título, y que entonces se contemple el pluralismo lingüístico cultural del Estado español en función de esas coordenadas. Ahora, lo que no sería de recibo es que aparezca ahí una filología compacta, perfectamente armada, basada en el español, y las demás queden condenadas a una especie de terreno de nadie o de lenguas modernas, que sería francamente inasumible. Y exactamente igual le digo en relación con el concepto de troncalidad. Ya sé que ahí hay un problema más de lo que es la estructura del poder universitario en el Estado español, que responde a un Estado unitario, y después, a la hora de expresar los contenidos, es un problema, sobre todo en las materias humanísticas mucho más que en las otras, porque estamos habituados a una cultura dentro del Estado español, y esto ya es un programa universitario donde efectivamente se puede hacer un estudio de historia o incluso de arte que no esté perfectamente bien adaptado a las circunstancias de cada una de las sociedades y de cada una de las naciones, porque se considera que para ser un estudiante de historia hay que estudiar la civilización egipcia, la de Mesopotamia y no sé qué cosas más, cuando resulta que gran parte de estos grados no van a tener salida ninguna en el mercado y además no van a poder competir desde el punto de vista intelectual con otros lugares del mundo, y sin embargo hay una especie de desprecio por considerar como estudios locales o puramente regionales cuestiones que sin embargo se incardinan perfectamente bien en la historia universal. Yo creo que ese es un gran defecto, pero no se lo atribuyo solamente al poder político, sino a la concepción de la universidad en el Estado español, que dista mucho de ser mínimamente moderna, ecuaníme y eficaz desde el punto de vista social. Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Brevísimamente, simplemente para señalar que agradezco el discurso abierto por el secretario de Estado, en cierto modo tranquilizador en cuanto a esa capacidad que puede haber todavía de acuerdo, de diálogo y de que efectivamente va a ser un proceso que cuenta con la voluntad política del Gobierno de dejar una amplia autonomía universitaria y de que sea abierto. De todas maneras, nos gustaría que, si fuera posible, se acabara con esos globos sonda que de vez en cuando salen y que intranquilizan ciertamente, si es que efectivamente no tienen ninguna base real. Pero también le diría dos cositas más. Una, que sí que creo que debemos, y entiéndame, acelerar el proceso. Por supuesto que lo ideal y a lo que hay que tender es al acuerdo perfecto y de todo el mundo, pero lo que sí es cierto es que a nuestro modo de ver también lo que se ha iniciado ya es una cierta incertidumbre y nerviosismo dentro de la comunidad universitaria. A Bolonia hay que tender sin

más, porque es donde se ubica el futuro de la universidad española sin lugar a dudas, pero si es así no esperemos a agotar los plazos, porque nos hemos encontrado en otras ocasiones con procesos abiertos a mitad de curso, con muy pocos meses para ajustar. Me imagino que el proceso será lo menos traumático posible, pero ciertamente sí que va a requerir una serie de ajustes en las universidades y, al menos en el ámbito en que me muevo, he detectado cierta preocupación por parte de los rectores. Si hay que definirlo, si estamos en este proceso, pues que se defina, y que se defina cuanto antes. También quería señalarle en este sentido que me parece que existiendo una discrepancia, como creo que existe, con la actual regulación universitaria, en concreto con la LOU, por parte del Gobierno y por parte del grupo mayoritario que sustenta al Gobierno, el haber iniciado una modificación de la LOU anteriormente o en paralelo a todos los pasos que se han ido dando en Bolonia quizás hubiera ayudado a la desregularización de muchos temas, si es que precisamente el Gobierno opta por eso, opta por abrir más la mano a esa LOU que verdaderamente en algunos aspectos tiene casi carácter reglamentista. Creo que hubiera ayudado una modificación de nuestra propia legislación interna, incluido también todo este problema que se está generando con la catalogación, el artículo 37 y el 88.2. Si hubiéramos procedido a una modificación más acorde con la mayoría de las tendencias europeas en todo este proceso de Bolonia y las titulaciones en otros países, quizás ahora no nos encontráramos haciendo incluso, a veces lo pienso, algunas cosas que tampoco nos hubiera gustado hacer, y no nos habríamos metido por esos caminos.

Sigo insistiendo en que urge esa modificación y que urge también, aparte de nuestra propia organización universitaria interna, de cara a este proceso de Bolonia. Y nada más. De verdad le quiero agradecer su discurso, porque ha sido amplio, esperanzador, abierto, y por supuesto que seguiremos todo este proceso con mucho interés, y esperamos que nos siga visitando con frecuencia, porque me parece que el tema lo merece, y veremos si se confirman efectivamente esas predicciones que usted nos ha apuntado, que yo estoy convencido de que va a ser así, o si se confirman también esos otros augurios que han aparecido, infundadamente por lo que parece, en los medios de comunicación. Discúlpeme, pero tengo que ir a otra Comisión, los grupos pequeños es lo que tenemos, y leeré con mucho interés su intervención en el Diario de Sesiones.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Palma.

La señora **PALMA MUÑOZ**: Simplemente para decir que estoy absolutamente de acuerdo con las últimas palabras del secretario de Estado, que me parecen sustanciales en todo lo que estamos discutiendo, y es resaltar la naturaleza crítica y dinámica de las universidades. Afortunadamente, como cuna de generación, de transformación, de transmisión del conocimiento, también

han sido capaces de mantener vivo en los últimos años este proceso, porque si no seguramente no estaríamos ni en este momento del recorrido. Afortunadamente, durante estos años en las universidades se han producido avances, debates importantes respecto al proceso de Bolonia, el secretario de Estado ha citado los proyectos Tuning, las redes estatales de las titulaciones para la elaboración de los libros blancos, yo creo que gracias a ellos hemos podido llegar hasta aquí. Por lo tanto, sorprenden las manifestaciones de impaciencia del Partido Popular ahora, en este momento. Una podría preguntarse tranquilamente dónde estaban mientras las universidades estaban manteniendo y avanzando en este proceso. Sorprende también la exigencia de información cuando tampoco la tuvimos en su momento, y sorprende todavía más el cuestionamiento del procedimiento, un procedimiento que, como ha dicho el secretario de Estado, está absolutamente recogido en la legislación vigente. Desde el Grupo Socialista tengo que manifestar una vez más nuestro rechazo a esta Ley Orgánica de Universidades, que lejos de aportar soluciones lo que hizo fue generar más problemas, y seguramente por eso tenemos una gran parte de las dificultades que tenemos en estos momentos. Es importante insistir en que no se puede simplificar, no podemos analizar este proceso agarrándonos única y exclusivamente a un tema de créditos, y encima hacerlo en clave yo diría que antigua y anacrónica, pensando más en el valor académico del crédito antiguo que en el valor del crédito europeo, que es el que da sentido también a todo este proceso de convergencia, pero también a un proceso de cambio, como se ha dicho, en el modelo y en el paradigma de enseñanza y aprendizaje, que coloca, insisto, al alumno y a sus necesidades de aprendizaje y de formación en el centro de todo el sistema.

Y para terminar, decirles que desde el Grupo Socialista, y creo que también desde el Gobierno socialista, podemos decirlo más alto pero no más claro: Estamos al inicio de un proceso, esto tendrá su recorrido, aquí no hay nada cerrado, y como dijo el presidente del Gobierno en su discurso en Sevilla, nos guía para recorrer ese camino una concepción integral y no reductivamente utilitaria de la formación, y no solo no reductivamente utilitaria, porque para algunos podría ser casi reductivamente interesada desde el punto de vista partidista, haciéndole un flaco favor a todo este proceso, sino que el presidente del Gobierno insistió en garantizar que si se producen cambios que afecten a las humanidades en nuestra universidad o en cualquier otro nivel educativo, puesto que aquí en los últimos días se ha hecho un esfuerzo por parte de algunos sectores en mezclar y en enredar todo, si se produce algún cambio, decía el presidente, será para realzar su importancia, nunca para reducirla. Por lo tanto, una vez más en este Parlamento, señora presidenta, desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos que insistir en que no por decir una cosa muchas veces, no por afirmar algo muchas veces acaba siendo verdad, sino que aquí la verdad la va a demostrar el proceso al final del recorrido.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES** (Ordóñez Delgado): Me gustaría iniciar mi turno de contestación diciendo que niego categóricamente que hayamos pretendido ni ocultar nada ni aprovechar Bolonia para hacer ningún cambio no deseado por la sociedad española, por las comunidades académicas, por los profesores, por los estudiantes, por el sistema productivo, por nadie. Niego categóricamente esto, y tengo que decirlo así: lo niego categóricamente. Porque la verdad es que lo que hemos hecho ha sido, siguiendo la legalidad vigente, ir estableciendo el calendario, que todavía no hemos ni mucho menos agotado, porque era para mayo y estamos en mayo. Niego también defender lo que ha salido en una propuesta que es una propuesta que alguien ha pasado o enviado a los medios, pero que realmente no es una propuesta nuestra. Yo no puedo decir por qué hemos puesto más títulos de grado, o menos de 180 porque en realidad es como si me preguntasen por lo que está ocurriendo en un sitio que no sé lo que están haciendo. Nosotros hemos encargado a las subcomisiones, que son las que han hecho los títulos académicos de este país y sus planes de estudio durante los últimos dieciocho años, que hiciesen una propuesta, y esta propuesta no está cerrada, la responsabilidad última la tiene el Gobierno. Hemos dicho que no se tocará nada sin contar con los elementos del sistema, con todo lo que influye en el sistema universitario en su aspecto más genérico y por supuesto con las comunidades autónomas, lo hemos dicho y lo hemos repetido por activa y por pasiva.

En cuanto a la información veraz, le puedo asegurar que no hago más que transmitir tranquilidad e información veraz, lo que no puedo decirle a nadie es que esté tranquilo, que no va a pasar nada. Si hay que redefinir algo, si aquí a la hora de la verdad, cuando todo el mundo esté de acuerdo, piensa que hay una cosa que hay que cambiar ¿no lo vamos a hacer? Hasta las propuestas que han hecho las propias titulaciones tienen modificaciones, ¿tampoco esas las vamos a hacer? Yo le digo una cosa, no haremos nada sin contar con las actuales titulaciones. Por supuesto la propuesta final va a ser del Gobierno, que lo pasará las veces que haga falta por el Consejo de Coordinación Universitaria y por todos los órganos, y yo estoy encantado de venir aquí tantas veces como sean necesarias para explicar lo que estamos haciendo, porque es un aspecto, y en esto sí que estoy absolutamente de acuerdo, y creo que todos lo han dicho, que no afecta exactamente a hoy, afecta a algo que es de la siguiente generación, y entonces el respeto ha de ser máximo y el cuidado total. Mire usted, no hemos pretendido, y lo vuelvo a repetir, categóricamente lo digo, no hemos pretendido cambiar nada de la universidad que no quieran cambiar las universidades, por un respeto a la autonomía universitaria y a su capacidad de cambio, su

capacidad de autocrítica, su capacidad de liderar ellas su propio cambio, y eso lo digo con toda claridad.

En cuanto a lo de todo a cuatro, no frivolicemos. La duración de los grados lo he dicho aquí varias veces, debe estar relacionada con los contenidos; no se trata de tener a nuestros estudiantes haciendo esto o aquello, algo que no tenga nada que ver con lo que tienen que hacer.

En cuanto al catálogo, no se ha cambiado nada. Hay una propuesta que todavía no está absolutamente definida, no ha sido una propuesta en realidad, simplemente han sido ideas que han sido puestas en la prensa. Respeto mucho a los miembros de las subcomisiones, les respeto profundamente por muchas razones, y creo que merecen su respeto y deben dejar que se expresen. Vamos a ver qué dicen, porque quizá muchos de los problemas que tenemos en este momento se resuelvan cuando nos expliquen exactamente cuál es su propuesta. Pero esta propuesta, en todo caso, no tiene más sentido que el de ser una propuesta todavía no reflejada en documentos y que va a ser debatida, estudiada con todos los responsables con el método que he explicado. Le puedo asegurar que no se intentará cambiar ni modificar nada sin contar con todas las partes implicadas en un proceso en el que me parece que hay que ser serio y reflexivo. Si dura más, durará más; si dura menos, durará menos, pero tiene que ser reflexivo. Posiblemente algunas cosas estarán ya perfectamente claras y podamos empezar a trabajar ya mismo, me da lo mismo, pero yo creo que en todo caso el proceso debe ser serio y reflexivo.

Señor Rodríguez, le puedo asegurar que en ningún sitio se dice que el sistema que debe de converger con Bolonia ha de ser homogéneo, yo creo más, sería malo que fuera homogéneo, creo que debe intentar que todos los pluralismos lingüísticos y culturales tengan la posibilidad de ser incluidos allí donde sea, y evidentemente cualquier tipo de discriminación hemos de intentar resolverla. Le puedo asegurar que intentaremos buscar soluciones a eso que usted me planteaba, porque creo que tenemos la obligación de hacerlo, porque todas las lenguas y todas las culturas del Estado español son igual-

mente respetables. Por lo tanto, la ecuanimidad y la comparabilidad tenga usted por seguro que se van a dar.

El señor Estaban se ha ido, pero habló de globos sonda. Globos sonda sería si nosotros hubiésemos tirado algún globo, yo la verdad es que no he tirado ningún globo en ningún sitio, entonces el globo sonda es inexistente. Alguien a lo mejor ha hecho un globo sonda, yo no lo he hecho. Tenemos entre manos una cosa que es muy atractiva. Como profesor de universidad —le he dicho antes que llevo muchos años—, estoy en un momento en que me siento feliz de poder asistir a, posiblemente, la mayor renovación de nuestra universidad, pero desde el debate, el diálogo y la aquiescencia de todo el mundo, de todos los agentes. Me parece maravilloso que los empresarios se preocupen por Bolonia, que los sindicatos hayan hecho muchas mesas de debate sobre Bolonia, que las asociaciones de tipo profesional también. El lunes voy a explicar en una de ellas qué veo yo en Bolonia, pero no sólo voy a explicarles lo que yo veo, voy a explicarles y a escuchar lo que ven ellos, porque creo que es lo importante, es un asunto de todos. Miren ustedes, cualquier cambio de programas o de vida universitaria de este país nunca recibió tanta atención y nunca los ciudadanos han depositado tanta ilusión en ello. Por favor, no les defraudemos. **(La señora Fernández de Capel Baños pide la palabra.)**

La señor **PRESIDENTA:** Sí señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Señora presidenta, el señor Nasarre, por razones ajenas a su voluntad, ha tenido que ausentarse; no hay indelicadeza por su parte. Agradecemos al señor secretario de Estado sus palabras y esperamos verle nuevamente.

La señora **PRESIDENTA:** Levantamos la sesión.

Eran la una y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**